

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA

**INFORME DE CONTROL PREVENTIVO**  
**N° 10077-2025-CG/GRPI-SCP**

**CONTROL PREVENTIVO A LA OBRA PÚBLICA  
PARALIZADA**

**GOBIERNO REGIONAL PIURA  
PIURA - PIURA - PIURA**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL  
ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS ALGARROBOS DEL  
DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE  
PIURA”, CUI N° 2437053**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 14 DE JULIO DE 2025 AL 26 DE AGOSTO DE 2025**


**TOMO I**

**PIURA, 29 DE AGOSTO DE 2025**






**INFORME DE CONTROL PREVENTIVO**  
**N° 10077-2025-CG/GRPI-SCP**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD  
LOS ALGARROBOS DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE  
PIURA”, CUI N° 2437053**

**ÍNDICE**

	N° Pág.
 Firmado digitalmente por CHAPARRO VIGO Karlo Ilich FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00	
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL PREVENTIVO EJECUTADO	2
V. PROBLEMAS, CAUSAS RAÍZ / RIESGOS Y APORTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL	4
VI. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS FUNCIONARIOS Y ACTORES CLAVE	31
VII. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL PREVENTIVO	33
VIII. CONCLUSIONES	33
IX. RECOMENDACIONES	34
X. APÉNDICES	35

 Firmado digitalmente por RUESTA GUERRERO Esther Karolla FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00	
 Firmado digitalmente por REYES SALDANA Socorro Martina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00	
 Firmado digitalmente por SEMINARIO ARROYO Lila Lina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00	
 Firmado digitalmente por FERNANDEZ URBINA Merly Viviana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00	
 Firmado digitalmente por BOULANGER JIMENEZ William Alfredo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00	

**INFORME DE CONTROL PREVENTIVO**  
**N° 10077-2025-CG/GRPI-SCP**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD  
LOS ALGARROBOS DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE  
PIURA”, CUI N° 2437053**

**I. ORIGEN**



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Piura, de la Contraloría General de la República responsable del Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas, mediante oficio n.° 000714-2025-CG/GRPI de 14 de julio de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L420-2025-076, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 004-2025-CG/VCST “Control Preventivo a las obras públicas paralizadas”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 220-2025-CG, de 30 de mayo 2025.



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00

**II. OBJETIVOS**

**2.1. Objetivo general**

Determinar los factores técnicos, presupuestales y legales que impiden la reactivación de la obra pública paralizada “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos del Distrito y Provincia de Piura, Departamento de Piura”.



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00

**2.2. Objetivos específicos**

**2.2.1. Objetivo específico 1**

Establecer los problemas técnicos y sus causas raíz que podrían afectar la reactivación de la obra, los riesgos que podrían comprometer su continuidad una vez reactivada e identificar alternativas de solución.



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00

**2.2.2. Objetivo específico 2**

Establecer los problemas presupuestales y sus causas raíz que podrían afectar la reactivación de la obra, los riesgos que podrían comprometer su continuidad una vez reactivada e identificar alternativas de solución.



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00

**2.2.3. Objetivo específico 3**

Establecer los problemas legales y sus causas raíz que podrían afectar la reactivación de la obra, los riesgos que podrían comprometer su continuidad una vez reactivada e identificar alternativas de solución.



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

### III. ALCANCE

El Control Preventivo se efectuó al proceso de reactivación de la Obra Pública Paralizada “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos del Distrito y Provincia de Piura, Departamento de Piura”, CUI n.° 2437053, en adelante la “Obra”, cuyo periodo de evaluación se desarrolló del 14 de julio de 2025 al 26 de agosto de 2025 y comprende la elaboración y aprobación del Expediente Técnico del Saldo de la obra.

### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL PREVENTIVO EJECUTADO

Los órganos y unidades orgánicas<sup>1</sup> del Gobierno Regional Piura, en adelante la “Entidad”, que intervienen en el proceso de reactivación de la obra pública paralizada, se detallan a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Illich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

- **Gerencia Regional de Infraestructura:** Órgano de línea de segundo nivel organizacional, responsable de ejercer las políticas y funciones específicas regionales en materia de construcción, vivienda y, demás funciones establecidas por Ley. Desarrolla funciones reguladoras de supervisión, evaluación y monitoreo de las funciones específicas regionales de sus unidades orgánicas. Depende jerárquicamente de la Gerencia General Regional.
- **Dirección Regional de Construcción:** Unidad orgánica de línea de tercer nivel organizacional que depende de la Gerencia Regional de Infraestructura, tiene a su cargo, funcionalmente el monitoreo de las operaciones técnico-administrativas de los servicios que presta el laboratorio de Mecánica de Suelos, teniendo dentro de sus funciones también, coadyuvar en la formulación de los proyectos de inversión de acuerdo a las necesidades en su ámbito territorial.
- **Dirección de Estudios y Proyectos:** Unidad de organización de línea que depende jerárquicamente de la Dirección Regional de Construcción, y es responsable de conducir el proceso de elaboración de los estudios o expediente técnico detallado.
- **Dirección de Obras y Liquidación:** Unidad de organización de línea que depende jerárquicamente de la Dirección Regional de Construcción, y es responsable de la ejecución de proyectos de inversión con estudios de pre inversión viables y expedientes técnicos detallados y aprobados en materia de construcciones.
- **Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Acondicionamiento Territorial:** Órgano de asesoramiento de segundo nivel organizacional, responsable de llevar a cabo los sistemas administrativos de: Planeamiento estratégico, presupuesto público, programación multianual y gestión de inversiones y, modernización del estado; así como, lo referente a políticas públicas en materia de gestión territorial. Depende jerárquicamente de la Gerencia General Regional.
- **Subgerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación:** Unidad de organización de tercer nivel organizacional, responsable de conducir el proceso presupuestario en el Gobierno Regional Piura, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, organizando, consolidando, verificando y presentando la información que se genere en las unidades ejecutoras y los centros de costos; así como, coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados. Depende jerárquicamente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Acondicionamiento Territorial.

<sup>1</sup> Según el Reglamento de Organización y Funciones 2024, aprobado mediante la Ordenanza Regional n.° 512-2024/GRP-CR de 13 de diciembre de 2024, publicada el 15 de diciembre de 2024.

## Estado situacional

En relación a los antecedentes y estado situacional de la obra pública paralizada “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos del Distrito y Provincia de Piura, Departamento de Piura”, se tiene lo siguiente:

Mediante la Licitación Pública n.° 10-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI – Primera convocatoria, la Entidad convocó la contratación de la elaboración del expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos del distrito y provincial de Piura, departamento de Piura” con CUI n.° 2267345 (antes código SNIP n.° 318325); por un valor referencial de S/ 30 258 347,44 (treinta millones doscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y siete con 44/100 soles), bajo el sistema de contratación a suma alzada y modalidad de contratación Llave en mano; resultado del cual, se suscribió el contrato n.° 116-2015<sup>2</sup> de 23 de diciembre de 2015, por el monto contractual de S/ 32 376 431,76 (treinta y dos millones trescientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta y uno con 76/100 soles); y mediante Concurso Público n.° 16-2015/GOB.REG.PIU.GRI-1 convocó la contratación del servicio de supervisión de la elaboración de expediente técnico, ejecución de obra y liquidación de obra y entrega de equipos, por el valor referencial de S/ 2 289 625,80 (dos millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos veinticinco con 80/100 soles), resultado del cual se suscribió el contrato n.° 045-2016 de 18 de marzo de 2016, por el monto contractual de S/ 1 988 301,00 (un millón novecientos ochenta y ocho mil trescientos uno con 00/100 soles).

Posteriormente, en julio de 2018, la Entidad aprobó el expediente técnico definitivo de la Obra por S/ 59 667 450,06 (cincuenta y nueve millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta con 06/100 soles), con precios vigentes a febrero de 2017, y con Resolución Dirección General de Construcción n.° 008-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de 4 de febrero de 2019, se aprobó la actualización del valor referencial del Expediente Técnico del Proyecto, por el monto de S/ 57 699 554,95 (cincuenta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con 95/100 soles).

En el marco de las disposiciones extraordinarias establecidas en la Ley n.° 30556 – Ley de Reconstrucción con Cambios<sup>3</sup>, que regula las intervenciones del Gobierno Nacional para la Reconstrucción con Cambios, la Entidad convocó el procedimiento de Contratación Pública Especial n.° 04-2019/GRP-ORA-CS-1 para la contratación de la ejecución de la Obra y suscribió el Contrato n.° 19-2019-GRP de 21 de agosto de 2019, con el Consorcio Algarrobo<sup>4</sup>, por S/ 57 699 554,95 (cincuenta y siete millones seiscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con 95/100 soles); con plazo de 600 días calendario bajo el sistema de contratación a Suma Alzada.

El plazo contractual inició el 1 de octubre de 2019; sin embargo, con carta notarial n.° 33-2021/GRP-440000 de 22 de diciembre de 2021, la Entidad comunicó al Consorcio Algarrobo, la decisión de resolver totalmente el contrato de ejecución de la Obra, cuyo avance acumulado de ejecución física era 35,95%, siendo la valorización n.° 21, correspondiente al mes de octubre de 2021, la última valorización aprobada.

Con carta n.° 05-2023-GRP-GRI-DO-EANC de 23 de enero de 2023, la Entidad comunicó a esta Entidad Fiscalizadora Superior que mediante informe n.° 085-2022/GRP-440300 de 21 de febrero de 2022, la Dirección General de Construcción solicitó autorización para la elaboración de expediente técnico de saldo de obra, y con proveído de 21 de febrero de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura remitió



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

<sup>2</sup> Resuelto mediante carta notarial n.° 069-2018/GRP-480000 de 19 de octubre de 2018.

<sup>3</sup> Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

<sup>4</sup> Integrado por Riva Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria Sucursal del Perú, con RUC n.° 20537169207 y Huamani Ingenieros Constructores S.A.C., con RUC n.° 20601169941.

lo actuado a la Dirección de Estudios y Proyectos para que proceda con la elaboración del expediente técnico de Saldo de Obra.

Es así que, bajo el Texto Único Ordenado de la Ley n.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 082-2019-EF de 12 de marzo de 2019 y su reglamento, la Entidad realizó la Contratación Directa n.° 011-2024/GRP-ORA-OEC-DC, procedimiento de selección para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra del proyecto; suscribiéndose el Contrato n.° 078-2024-GRP de 24 de mayo de 2024 con el consultor Arquitectura y Construcción Alfa 360 EIRL<sup>5</sup>; con monto contractual de S/ 1 484 914,36 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos catorce con 36/100 soles) y plazo ejecución de 150 días calendario.

Asimismo, a través de la Contratación Directa n.° 013-2024/GRP-ORA-OEC-DC, la Entidad convocó el procedimiento de selección para la contratación de la supervisión de la elaboración del expediente técnico, con sistema de contratación a suma alzada; suscribiéndose el contrato n.° 088-2024-GRP de 3 de junio de 2024, con el consultor Juan Bernardo Rivera Vargas<sup>6</sup>, por el monto contractual de S/ 461 908,64 (cuatrocientos sesenta y un mil novecientos ocho con 64/100 soles), siendo el plazo de ejecución de 150 días calendario.

De acuerdo a la información alcanzada por la Entidad, el consultor Arquitectura y Construcción Alfa 360 EIRL, mediante carta n.° 18-2024-ARQ.CONST360-ALGARROBOS sin fecha<sup>7</sup>, presentó el quinto entregable (informe final) del expediente técnico del saldo de Obra, en cuyo resumen del presupuesto de obra, el proyecto tiene un costo aproximado de inversión de S/ 61 224 803,66 (sesenta y un millones doscientos veinticuatro mil ochocientos tres con 66/100 soles); y con oficio n.° 351-2025/GRP-440330 de 3 de abril de 2025, la Dirección de Estudios y Proyectos dio conformidad a dicho entregable y mediante informe n.° 887-2025/GRP-440330 de 24 junio 2025, remitió el Expediente Técnico al director general de Construcción (e) para aprobación.

Sin embargo, la Gerencia Regional de Control de Piura, mediante oficio n.° 000670-2025-CG/GRPI de 1 de julio de 2025, notificó el Informe de Hito de Control n.° 5477-2025-CG/GRPI-SCC correspondiente al Hito de Control n.° 14: Quinto Entregable del Expediente Técnico del Saldo de Obra, con la finalidad que la Entidad adopte las acciones correctivas o preventivas respecto a los hechos identificados.

Asimismo, con oficio n.° 000555-2025-CG/MPROY de 18 de julio de 2025, se comunicó a la Entidad el Informe de Orientación de Oficio n.° 6530-2025-CG/MPROY-SOO a través del cual se alertó sobre aspectos relacionados con la custodia de materiales y elementos estructurales, conservación y protección de instalaciones sanitarias e infraestructura.

Conforme a lo expuesto, se advierte que el Expediente Técnico del Saldo de Obra no se encuentra aprobado y la obra pública paralizada está expuesta a riesgos de deterioro de la infraestructura ejecutada; por lo que, se requiere la adopción de acciones inmediatas para su reactivación, a fin de prevenir la pérdida de recursos públicos, deterioro, y consecuentemente poner a disposición la prestación de los servicios públicos en beneficio de la población.

## V. PROBLEMAS, CAUSAS RAÍZ / RIESGOS Y APORTES DE LA COMISIÓN DE CONTROL

De la revisión selectiva efectuada a la documentación de la elaboración y aprobación del Expediente Técnico del Saldo de la Obra, se han identificado problemas y riesgos que afectan y/o afectarían la reactivación de la obra pública paralizada “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos del Distrito y Provincia de Piura, Departamento de Piura”, CUI n.° 2437053, los cuales se exponen a continuación:

<sup>5</sup> Con RUC n.° 20601905079.

<sup>6</sup> Con RUC n.° 10026665529.

<sup>7</sup> Recibida por la Entidad el 28 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

1. EXPEDIENTE TÉCNICO DEL SALDO DE OBRA PROYECTÓ VARIACIONES A LOS COMPONENTES DE EQUIPAMIENTO, SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA Y SISTEMA DE EMERGENCIA CON GRUPO ELECTRÓGENO SIN EL DEBIDO SUSTENTO TÉCNICO, COMPROMETIENDO SU CONFIABILIDAD Y GENERANDO RIESGOS EN LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y COSTO DE LA OBRA.

a) Condición

De la revisión técnica y documental realizada a los entregables de la elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra, proporcionados por la Entidad<sup>8</sup>, se advierten variaciones a la concepción técnica del Expediente Técnico primigenio, sin adjuntar el sustento correspondiente, lo que ha que generaría inconsistencias que comprometen su confiabilidad, las que se detallan a continuación:



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilch  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

i) Equipo biomédico

De la revisión de los documentos correspondientes al Quinto Entregable (Informe Final) de la elaboración del Expediente Técnico de Saldo de obra, en adelante "ET Saldo de Obra", se advierte una disminución en la cantidad del equipamiento médico considerado en el Expediente Técnico primigenio, en adelante "ET Primigenio", sin que se indiquen las razones de tal reducción; ello conllevaría a que no se cumpla con el equipamiento mínimo requerido en la Norma Técnica de Salud n.° 113-DGIEM/MINSA-V-01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención", aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.

Al respecto, el numeral 5.6 del artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas<sup>9</sup>, señala:

*"La consultoría para la elaboración del expediente técnico del saldo de obra y/o estudios especializados que correspondan a tal finalidad, la ejecución del saldo de obra, así como la consultoría para la supervisión de la elaboración del expediente técnico del saldo de obra, cuando la Entidad haya decidido contratarla, son de necesidad urgente, estando la entidad facultada a: (...) El expediente técnico puede incluir la subsanación de partidas de obra mal ejecutadas, de partidas de obra faltantes y de deficiencias del expediente técnico original, adecuación de contenidos técnicos conforme a las normas vigentes y, en general, partidas de obra que se requieran para la continuidad, culminación y/o puesta en funcionamiento de la obra".*

En ese contexto, de la revisión de la valorización de obra n.° 21<sup>10</sup>, correspondiente a octubre de 2021 (última valorización de ejecución de la obra), se advierte que el componente de equipamiento no presenta avances registrados, tal como se muestra en la imagen siguiente, correspondiente al cuadro resumen de la citada valorización:

<sup>8</sup> Durante la ejecución del servicio de control concurrente, con oficio n.° 75-2025/GRP-100010 de 15 de enero de 2025, la Entidad remitió a la comisión de control de la Gerencia Regional de Control de Piura, la CARTA N° 001-2025-JBRV de 13 de enero de 2025, a través de la cual, la supervisión emitió la conformidad al informe final, adjuntando el enlace de Google Drive, que contiene la documentación correspondiente al Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra.

<sup>9</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo n.° 206-2024-EF, publicado el 6 de noviembre de 2024 y vigente desde el 23 de octubre de 2022.

<sup>10</sup> Presentada a la Entidad mediante carta n.° 191-CHALG-2021 de 4 de noviembre de 2021.

**Imagen n.º 1**  
**Cuadro de resumen de la valorización mensual n.º 21**

RESUMEN DE VALORIZACIÓN MENSUAL N° 21						
PERIODO DEL 01/10/2021 AL 31/10/2021						
OBRA	: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS ALGARROBOS, DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA.					
ENTIDAD	: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA.					
VALOR REFERENCIAL	: SI/ 57699,554 95					
CONTRATISTA	: CONSORCIO ALGARROBO					
RESIDENTE	: Ing. Gilmar H. D. Mostacero Lescano					
SUPERVISIÓN	: CONSORCIO HOSPITALARIO ALGARROBOS					
SUPERVISOR	: Ing. Oswaldo Hurtado Zamora					

DESCRIPCION	MONTO CONTRATO	VALORIZACION			% AVANCE ACUMULADO	SALDO POR VALORIZAR
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
<b>A: VALORIZACIÓN CONTRACTUAL (SIN IGV)</b>						
001 OBRAS PROVISIONALES	1,916,886.58	1,760,308.17	0.00	1,760,308.17	91.83%	156,578.41
002 ESTRUCTURAS	11,098,793.91	10,773,533.77	10,743.69	10,784,277.46	97.17%	314,516.45
003 ARQUITECTURA	8,404,710.10	2,442,037.40	26,399.19	2,468,436.59	29.37%	5,936,273.51
004 INSTALACIONES SANITARIAS	3,792,632.81	812,885.77	210,041.29	1,022,927.06	26.97%	2,769,705.75
005 INSTALACIONES ELECTRICAS	4,749,148.70	1,134,518.53	49,372.72	1,183,891.25	24.93%	3,565,257.45
006 INSTALACIONES MECANICAS	5,495,622.55	317,528.50	0.00	317,528.50	5.78%	5,178,094.05
007 SISTEMA DE COMUNICACIONES	5,779,303.58	42,719.13	3,953.61	46,672.74	0.81%	5,732,630.84
008 EQUIPAMIENTO	7,660,829.69	0.00	0.00	0.00	0.00%	7,660,829.69
<b>TOTAL (A)</b>	<b>48,897,927.92</b>	<b>17,283,531.27</b>	<b>300,510.60</b>	<b>17,584,041.77</b>		<b>31,313,886.15</b>

CONSORCIO HOSPITALARIO ALGARROBOS  
*[Firma]*  
Ing. Claudia Elizabeth Viquez Viquez  
ESPECIALISTA EN COSTOS Y VALORIZACIONES  
CIP N° 113175

Fuente: Valorización de obra n.º 21 del 1 al 31 de octubre de 2021, presentada a la Entidad mediante carta n.º 191-CHALG-2021 de 4 de noviembre de 2021.

Asimismo, el documento "XII. INFORME TÉCNICO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO HOSPITALARIO"<sup>11</sup>, que forma parte del Quinto Entregable (Informe Final) de la elaboración del ET Saldo de Obra, concluye que no existe valorización en la partida de equipamiento y que, durante su visita de inspección, no se encontró ningún bien correspondiente a la especialidad de equipamiento médico hospitalario.

Al respecto, es de indicar que, la "Planilla de Metrados" de la especialidad de Equipamiento Médico del ET Primigenio estableció equipamiento médico con 2 164 equipos médicos sin embargo, "Planilla de Metrados" de la especialidad de Equipamiento Médico del ET Saldo de Obra proyecta 1 875 equipos médicos, (se considera como equipo médico: Equipos Biomédicos, Equipos Complementarios, Equipos Electromecánicos, Instrumental Médico, Mobiliario Administrativo, Mobiliario Clínico y Vehículos); existiendo la diferencia de 289 equipos que no han sido considerados en el ET Saldo de obra.

Al respecto, de la selección del equipamiento, la Memoria Descriptiva de la Especialidad de Equipamiento del ET Saldo de Obra<sup>12</sup>, indica lo siguiente:

**"6. DESARROLLO DEL ESTUDIO**

*En el desarrollo del listado de equipamiento por ambiente del expediente técnico saldo de obra se tomó como referencia el Programa de Equipamiento descrito en la etapa de pre inversión, el Programa Médico Funcional (PMF), el Programa Médico Arquitectónico (PMA) del presente Expediente Técnico y la Norma Técnica de Salud N°113-MINSA/DGIEM-V.01 "Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del primer Nivel de Atención" y sus modificatorias".*

Sin embargo, de la revisión del ET de Saldo de Obra, no se adjunta el documento técnico Programa de Médico Funcional (PMF), y/o el análisis que sustente la determinación de la cantidad de los equipos considerados en el listado de equipamiento médico.

<sup>11</sup> Informe Técnico de Equipamiento y Mobiliario Hospitalario de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra, archivo precisa como fecha de última modificación de 28 de enero de 2025.  
<sup>12</sup> Memoria Descriptiva de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra, archivo precisa como fecha de última modificación de 27 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por CHAPARRO VIGO Karlo Ilich FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por RUESTA GUERRERO Esther Karolla FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por REYES SALDANA Socorro Martina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por SEMINARIO ARROYO Lila Lina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por FERNANDEZ URBINA Merly Viviana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por BULANGER JIMENEZ William Alfredo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

Ante ello, se realizó una comparación, entre el equipamiento médico considerado en el ET Primigenio y el equipamiento incluido en el ET Saldo de Obra, advirtiéndose una disminución y eliminación de treinta y cuatro (34) tipos de equipos médicos (Biomédicos, Complementarios e instrumental médico), detallados en el siguiente cuadro:

**Cuadro n.º 1**  
**Equipos que presentan diferencias en ET Saldo de Obra**

Nº	Código	Descripción de equipamiento	Unidad	Equipamiento según el ET Primigenio	Equipamiento según el ET Saldo de obra	Diferencia
1	D-1	Electrocardiógrafo	und.	4	3	-1.00
2	D-112	Incubadora de transporte	und.	3	2	-1.00
3	D-212	Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 20 lt	und.	3	1	-2.00
4	D-268	Centrifuga para 24 tubos	und.	3	2	-1.00
5	D-352	Esterilizador con generador eléctrico de vapor vertical de 30 litros	und.	2	1	-1.00
6	D-60	Microscopio binocular estándar	und.	3	2	-1.00
7	D-122	Diapasón	und.	3	1	-2.00
8	D-124	Estetoscopio adulto	und.	2	1	-1.00
9	D-125	Estetoscopio adulto - pediátrico	und.	12	11	-1.00
10	D-132	Pantoscopio pediátrico	und.	2	1	-1.00
11	D-136	Tensiómetro aneroide rodable pediátrico - neonatal	und.	9	8	-1.00
12	D-148	Negatoscopio de 2 campos	und.	17	11	-6.00
13	D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	und.	3	1	-2.00
14	D-103	Ecógrafo portátil	und.	1	Equipos no considerados	
15	D-169	Escalera sueca	und.	1		
16	D-188	Balanza digital con tallímetro pediátrica	und.	1		
17	D-200	Maletín de atención medica	und.	6		
18	D-206	Resucitador manual adulto pediátrico	und.	1		
19	D-217	Esterilizador con generador eléctrico de 50 lts ó más a vapor	und.	1		
20	D-25	Impresora láser en seco	und.	1		
21	D-301	Esterilizador por calor seco 50 litros	und.	4		
22	D-314	Collarín emplomado	und.	1		
23	D-334	Pulsioxímetro portátil	und.	2		
24	D-343	Infantómetro	und.	2		
25	D-345	Tallímetro pediátrico	und.	4		
26	D-373	Desfibrilador externo automático	und.	1		
27	D-39	Destartarizador ultrasónico	und.	1		
28	D-395	Termóforo	und.	1		
29	D-411	Congelador	und.	1		
30	D-412	Balanza digital portátil	und.	6		
31	D-414	Cámara intraoral	und.	1		
32	D-54	Amnioscopio	und.	1		
33	D-97	Detector de latidos fetales portátil	und.	7		
34	I-56	Set instrumental para punción lumbar	und.	1		

Fuente: Expediente Técnico Primigenio y Expediente Técnico Saldo de Obra.

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

Al respecto, la memoria descriptiva del Componente de Equipamiento del ET Primigenio señala que, para la determinación de los equipos, se tomó en cuenta, entre otros criterios, la Norma Técnica de Salud n.° 113-DGIEM/MINSA-V-01, que cuyo ámbito de aplicación alcanza a los gobiernos regionales y que tiene como objetivo específico establecer criterios técnicos mínimos para el equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel.

Razón a ello, se efectuó una comparación entre el ET Primigenio, ET Saldo de obra, y la Norma Técnica de Salud n.° 113- DGIEM/MINSA-V-01, el equipamiento mínimo requerido en la citada norma técnica, tomando como referencia los ambientes considerados en el expediente de saldo de obra y verificando el equipamiento disminuido y no contemplado del ET Primigenio:



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

**Cuadro n.º 2**  
**Cuadro comparativo de equipamiento médico disminuido en Expediente Técnico de Saldo de Obra**

Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:53:31 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:58:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDAÑA Soomo  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:04:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:15:08 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:52 -05:00

N	Código	Descripción de equipamiento	Expediente Técnico Primigenio			Expediente Técnico de Saldo de Obra			Requerimiento de equipo en ambientes según NTS N° 113- DGIEM/MINSA-V-01		
			Ambientes	Cantidad	Total	Ambientes	Cantidad	Total	SI	Anexo N°	Comentarios
1	D-1	Electrocardiógrafo	Consultorios de medicina general	1	4	Consultorios de medicina general	1	3	X	11	Equipo no considerado en el ambiente
			Tópico de procedimientos de consulta externa	1							
			Tópico de urgencias y emergencias	1							
			Sala de dilatación (2 camas).	1							
2	D-112	Incubadora de transporte	Atención al recién nacido con patología - 2 cunas / incubadora	1	3	Atención al recién nacido con patología - 2 cunas / incubadora	1	2		15	Ambiente requiere 2 unidades
			Sala de atención al recién nacido	2		Sala de atención al recién nacido	1				
3	D-212	Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 20 lt	Consultorio de odontología	1	3	Consultorio de odontología	1	1	X	11	Equipo no considerado en el ambiente
			Tópico de procedimientos de consulta externa	1							
			Tópico de urgencias y emergencias	1							
4	D-268	Centrifuga para 24 tubos	Laboratorio de hematología	2	3	Laboratorio de hematología	1	2	X	12	Ambiente requiere 1 unidades
			Laboratorio de bioquímica	1		Laboratorio de bioquímica	1				
5	D-352	Esterilizador con generador eléctrico de vapor vertical de 30 litros	Lavado y desinfección	1	2	Lavado y desinfección	1	1	X	12	Equipo no considerado en el ambiente
			Laboratorio de microbiología	1							
6	D-60	Microscopio binocular estándar	Laboratorio de hematología	2	3	Laboratorio de hematología	1	2	X	12	se requiere 1
			Laboratorio de microbiología	1		Laboratorio de microbiología	1				
7	D-122	Diapasón	Consultorio de medicina de rehabilitación	3	3	Consultorio de medicina de rehabilitación	1	1			
8	D-124	Estetoscopio adulto	Atención integral y consejería del adolescente / atención integral del adulto mayor. inc.	1	2	Atención integral y consejería del adolescente / atención integral del adulto mayor. inc.	1	1			



Firmado digitalmente por CHAPARRO VIGO Karlo Ilich FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:53:31 -05:00



Firmado digitalmente por RUESTA GUERRERO Esther Karolla FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:58:37 -05:00



Firmado digitalmente por REYES SALDAÑA Socomo Martina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:04:34 -05:00



Firmado digitalmente por SEMINARIO ARROYO Lila Lina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:09:55 -05:00



Firmado digitalmente por FERNANDEZ URBINA Merly Viviana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:15:08 -05:00



Firmado digitalmente por BOULANGER JIMENEZ William Alfredo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:18:52 -05:00

N°	Código	Descripción de equipamiento	Expediente Técnico Primigenio			Expediente Técnico de Saldo de Obra			Requerimiento de equipo en ambientes según NTS N° 113- DGIEM/MINSA-V-01		
			Ambientes	Cantidad	Total	Ambientes	Cantidad	Total	SI	Anexo N°	Comentarios
			Observación de emergencia (2 camas)	1					X	14	Equipo no considerado en el ambiente
9	D-125	Estetoscopio adulto - pediátrico	Triaje	1	12	Triaje	1	11			
			Consultorios de medicina general	1		Consultorios de medicina general	1				
			Consultorio de medicina familiar	1		Consultorio de medicina familiar	1				
			Consultorio de pediatría	1		Consultorio de pediatría	1				
			Consultorio de gineco obstetricia	1		Consultorio de gineco obstetricia	1				
			Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 1	1					X	11	Equipo no considerado en el ambiente
			Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 2	1					X	11	Equipo no considerado en el ambiente
			Sala de estimulación temprana	1		Sala de estimulación temprana	1				
			Consultorio de obstetricia - control prenatal	1		Consultorio de obstetricia - control prenatal	1				
			Tópico de urgencias y emergencias	1		Tópico de urgencias y emergencias	1				
			Estación de obstetricia	1		Estación de obstetricia	1				
Consultorio de medicina de rehabilitación	1	Consultorio de medicina de rehabilitación	1								
										Ambiente Adicional	
10	D-132	Pantoscopio pediátrico	Consultorio de pediatría	1	2	Consultorio de pediatría	1	1			
			Tópico de urgencias y emergencias	1					X	14	Equipo no considerado en el ambiente
11	D-136	Tensiómetro aneroide rodable pediátrico - neonatal	Consultorio de pediatría	1	9	Consultorio de pediatría	1	8			
			Consultorio de gineco obstetricia	1					X	11	Equipo no considerado en el ambiente



Firmado digitalmente por CHAPARRO VIGO Karlo Ilich FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:53:31 -05:00



Firmado digitalmente por RUESTA GUERRERO Esther Karolla FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:58:37 -05:00



Firmado digitalmente por REYES SALDAÑA Socomo Martina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:04:34 -05:00



Firmado digitalmente por SEMINARIO ARROYO Lila Lina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:09:55 -05:00



Firmado digitalmente por FERNANDEZ URBINA Merly Viviana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:15:08 -05:00



Firmado digitalmente por BOULANGER JIMENEZ William Alfredo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:18:52 -05:00

N°	Código	Descripción de equipamiento	Expediente Técnico Primigenio			Expediente Técnico de Saldo de Obra			Requerimiento de equipo en ambientes según NTS N° 113- DGIEM/MINSA-V-01				
			Ambientes	Cantidad	Total	Ambientes	Cantidad	Total	SI	Anexo N°	Comentarios		
			Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 1	1		Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 1	1						
			Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 2	1		Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 2	1						
			Sala de inmunizaciones	1					X			11	Equipo no considerado en el ambiente
			Sala de estimulación temprana	1		Sala de estimulación temprana	1						
			Tópico de procedimientos de consulta externa	1		Tópico de procedimientos de consulta externa	1						
			Estación de enfermeras	1		Estación de enfermeras	1						
			Atención al recién nacido con patología - 2 cunas / incubadora	1		Atención al recién nacido con patología - 2 cunas / incubadora	1						
						Triaje	1						Ambiente Adicional
12	D-148	Negatoscopio de 2 campos	Consultorios de medicina general	1	17	Consultorios de medicina general	1	11					
			Consultorio de medicina familiar	1		Consultorio de medicina familiar	1						
			Consultorio de pediatría	1		Consultorio de pediatría	1						
			Consultorio de gineco obstetricia	1		Consultorio de gineco obstetricia	1						
			Atención integral y consejería del adolescente / Atención integral del adulto mayor. Inc	1		Atención integral y consejería del adolescente / Atención integral del adulto mayor. Inc	1						
			Tópico de procedimientos de consulta externa	1		Tópico de procedimientos de consulta externa	1						
			Tópico de urgencias y emergencias	1		Tópico de urgencias y emergencias	1						
			sala de internamiento varones - 2 camas	1					X			16	Equipo no considerado en el ambiente
			sala de internamiento mujeres - 2 camas	1					X			16	Equipo no considerado en el ambiente
			Sala de internamiento niños (2 camas)	1					X			16	Equipo no considerado en el ambiente
Sala de internamiento 05 - Obstetricia (Alojamiento conjunto)	1					Ambiente No considerado							



Firmado digitalmente por CHAPARRO VIGO Karlo Ilich FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:53:31 -05:00



Firmado digitalmente por RUESTA GUERRERO Esther Karolla FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:58:37 -05:00



Firmado digitalmente por REYES SALDAÑA Socorro Martina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:04:34 -05:00



Firmado digitalmente por SEMINARIO ARROYO Lila Lina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:09:55 -05:00



Firmado digitalmente por FERNANDEZ URBINA Merly Viviana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:15:08 -05:00



Firmado digitalmente por BOULANGER JIMENEZ William Alfredo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:18:52 -05:00

N°	Código	Descripción de equipamiento	Expediente Técnico Primigenio			Expediente Técnico de Saldo de Obra			Requerimiento de equipo en ambientes según NTS N° 113- DGIEM/MINSA-V-01			
			Ambientes	Cantidad	Total	Ambientes	Cantidad	Total	SI	Anexo N°	Comentarios	
			Sala de internamiento 06 - obstétrica (alojamiento conjunto)	1								Ambiente No considerado
			Sala de internamiento 04 - obstétrica (alojamiento conjunto)	1								Ambiente No considerado
			Sala de monitoreo de gestante con complicaciones - 2 camas	1								Ambiente No considerado
			Sala de radiología convencional digital	1					X	17		Equipo no considerado en el ambiente
			Sala de lectura e informes	1		Sala de lectura e informes	1					
			Consultorio de medicina de rehabilitación	1		Consultorio de medicina de rehabilitación	1					
						Consultorio de consejería y prevención y control de ITS, VIH y Sida	1					Ambiente Adicional
						Estación de enfermeras	1					Ambiente Adicional
13	D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	Tópico de procedimientos de consulta externa	1		Tópico de procedimientos de consulta externa	1					
			Tópico de urgencias y emergencias	1	3			1	X	14		Equipo no considerado en el ambiente
			Estación de obstetricia	1								Ambiente No considerado
14	D-103	Ecógrafo portátil	Consultorio de gineco obstetricia	1	1			0	X	11		Equipo no considerado en el ambiente
15	D-169	Escalera sueca	Gimnasio para adultos y niños	1	1			0				
16	D-188	Balanza digital con tallímetro pediátrica	Triaje	1	1			0	X	11		Equipo no considerado en el ambiente
			Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 1	2					X	11		Equipo no considerado en el ambiente
			Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 2	2	6				X	11		Equipo no considerado en el ambiente
			Consultorio de obstetricia - control prenatal.	2					X	11		Equipo no considerado en el ambiente



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:53:31 -06:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:58:37 -06:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDAÑA Soomo  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:04:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:55 -06:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:15:08 -06:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:52 -05:00

N°	Código	Descripción de equipamiento	Expediente Técnico Primigenio			Expediente Técnico de Saldo de Obra			Requerimiento de equipo en ambientes según NTS N° 113- DGIEM/MINSA-V-01		
			Ambientes	Cantidad	Total	Ambientes	Cantidad	Total	SI	Anexo N°	Comentarios
18	D-206	Resucitador manual adulto pediátrico	Sala de parto multifuncional. Inc. Área de atención al recién nacido. Inc. SH completo (lavamanos, inodoro y ducha) y una exclusiva.	1	1			0			
19	D-217	Esterilizador con generador eléctrico de 50 lts ó más a vapor	Esterilización alta temperatura	1	1			0	X	18	Equipo no considerado en el ambiente
20	D-25	Impresora láser en seco	Sala de impresión	1	1			0	X	17	Equipo no considerado en el ambiente
21	D-301	Esterilizador por calor seco 50 litros	Tópico de procedimientos de consulta externa	1	4			0	X	11	Equipo no considerado en el ambiente
			Tópico de urgencias y emergencias	1		X	14		Equipo no considerado en el ambiente		
			Lavado y desinfección	1		X	12		Equipo no considerado en el ambiente		
			Laboratorio de microbiología	1		X	12		Equipo no considerado en el ambiente		
22	D-314	Collarín emplomado	Sala de radiología convencional digital	1	1			0	X	17	Equipo no considerado en el ambiente
23	D-334	Pulsioxímetro portátil	Triaje	1	2			0	X	11	Equipo no considerado en el ambiente
			Consultorio de pediatría	1		X	11		Equipo no considerado en el ambiente		
24	D-343	Infantómetro	Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 1	1	2			0	X	11	Equipo no considerado en el ambiente
			Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 2	1		X	11		Equipo no considerado en el ambiente		
25	D-345	Tallímetro pediátrico	Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 1	1	4			0	X	11	Equipo no considerado en el ambiente
			Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 2	1		X	11		Equipo no considerado en el ambiente		
26	D-373	Desfibrilador externo automático	Tópico de urgencias y emergencias	1	1			0	X	14	Equipo no considerado en el ambiente
27	D-39	Destartarizador ultrasónico	Consultorio de odontología	1	1			0	X	11	Equipo no considerado en el ambiente



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:53:31 -06:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:58:37 -06:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDAÑA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:04:34 -06:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:55 -06:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:15:08 -06:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:52 -05:00

N°	Código	Descripción de equipamiento	Expediente Técnico Primigenio			Expediente Técnico de Saldo de Obra			Requerimiento de equipo en ambientes según NTS N° 113- DGIEM/MINSA-V-01		
			Ambientes	Cantidad	Total	Ambientes	Cantidad	Total	SI	Anexo N°	Comentarios
28	D-395	Termóforo	Sala de fisioterapia (2 cubículos)	1	1			0			
29	D-411	Congelador	Preparación y cocción de alimentos	1	1			0			
30	D-412	Balanza digital portátil	Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 1	2	6			0	X	11	Equipo no considerado en el ambiente
			Control crecimiento y desarrollo (CRED) - 2	2					X	11	Equipo no considerado en el ambiente
			Consultorio de obstetricia - Control prenatal	2					X	11	Equipo no considerado en el ambiente
31	D-414	Cámara intraoral	Consultorio de odontología	1	1			0	X	11	Equipo no considerado en el ambiente
32	D-54	Amnioscopio	Sala de dilatación (2 camas), inc. SSHH completo (lavamanos, inodoro y ducha) y una exclusiva.	1	1			0	X	15	Equipo no considerado en el ambiente
33	D-97	detector de latidos fetales portátil	Consultorio de gineco obstetricia	1	7			0	X	11	Equipo no considerado en el ambiente
			Consultorio de obstetricia - control prenatal.	2					X	1174	Equipo no considerado en el ambiente
			Sala de internamiento 05 - obstetricia (alojamiento conjunto)	1							
			Sala de internamiento 06 - obstétrica (alojamiento conjunto)	1							
			Sala de internamiento 04 - obstétrica (alojamiento conjunto)	1							
			Sala de monitoreo de gestante con complicaciones - 2 camas	1							
34	I-56	Set instrumental para punción lumbar	Tópico de procedimientos de consulta externa	1	1			0	X	11	Equipo no considerado en el ambiente

Fuente: Expediente Técnico Primigenio, Expediente Técnico de Saldo de Obra y Norma Técnica de Salud N° 113- DGIEM/MINSA-V-01.

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:52 -05:00

Como se aprecia en el cuadro n.º 2, el Expediente Técnico de Saldo de Obra presenta una reducción en la cantidad de equipos médicos y, en algunos casos, la omisión total de estos, pese a que se trata de requerimientos mínimos establecidos en la Norma Técnica de Salud.

En consecuencia, la falta del equipamiento mínimo requerido en los ambientes establecidos, disminuiría la operatividad del establecimiento de salud y genera el riesgo de incumplir con la cobertura y continuidad del servicio de atención al público. Esta situación no solo afectaría la eficiencia en la prestación de servicios, sino que también comprometería de manera directa la calidad de la atención y la seguridad de los pacientes.

## ii) Sistema de Ósmosis

De la revisión del Quinto Entregable (Informe Final) de la elaboración del ET Saldo de Obra, se advierte que se proyectó la implementación de un sistema de ósmosis inversa; sin embargo, no se adjunta la memoria de cálculo entre los documentos del proyecto. Asimismo, en el estudio de mercado y cotizaciones no se identificó el insumo "Suministro de Sistema de Ósmosis Inversa" correspondiente a la partida 04.07.06.01 "Suministro de Ósmosis Inversa, inc. Tanque 250 L".

### Respecto a la memoria de cálculo

Según el numeral 6.8 de la Memoria Descriptiva de la Especialidad de Instalaciones Sanitarias del ET Saldo de Obra, se proyectó un sistema de tratamiento de agua para garantizar el suministro de agua osmotizada, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los equipos electromecánicos, indicando lo siguiente:

*"Se está considerando un sistema de tratamiento de agua para el suministro de agua osmotizada para el buen funcionamiento y mantener la vida útil de los equipos electromecánicos como el esterilizador a vapor y lavador desinfector.*

*El sistema de bombeo para el agua de ósmosis inversa debe contar con: (01) tanque de almacenamiento 350litros, válvula reductora de presión y (02) electrobombas de agua (Q=0.55l/s, ADT=40.00 m)."*

No obstante, en el presupuesto de obra registra la partida 04.07.06.01 SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA, INC. TANQUE 250 L y en la especificación técnica de la partida 04.07.06.01 se señala lo siguiente:

**"04.07.06.01 SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA, INC. TANQUE 250 L.**

#### **Descripción:**

*Esta partida contempla todos los accesorios necesarios para que la instalación de las electrobombas de la dotación diaria de agua esté completamente operativas, la ubicación y la cantidad de estos accesorios y las electrobombas están graficados en los planos de Instalaciones Sanitarias.*

#### **Materiales:**

- EQUIPO DE ÓSMOSIS INVERSA Q= 400gal/día
- TANQUE DE 250 LITROS.
- MANOMETRO 1 1/2"

De este modo, el ET Saldo de Obra proyectó un sistema de ósmosis inversa con capacidad de Q = 400 GPD y un tanque de almacenamiento de 250 litros. No obstante, al revisar el



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDAÑA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

documento digital “2. MEMORIA DE CÁLCULO (INCLUYENDO DRENAJE PLUVIAL). pdf<sup>13</sup>” del Quinto Entregable, se constató que no existe un título, apartado o cuadro que sustente las características del sistema de ósmosis inversa.

Es importante señalar que, en el numeral 5.8 de la Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias del ET Primigenio, se describe la proyección de un sistema de tratamiento de agua con un equipo de ósmosis inversa de 400 GPD, pero con un tanque de 350 litros. Dicho expediente técnico sí incluyó memoria de cálculo, considerando un (1) equipo esterilizador y un (1) lavador como referencia de demanda, tal y como se muestra continuación:

**Imagen n.º 2**  
**Memoria de cálculo del sistema de ósmosis inversa**

<b>5.2. SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA</b>			
<b>5.2.1. CÁLCULO DE TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA OSMOTIZADA</b>			
Considerando:			
a)	Numero de esterilizadores:	1 und	capacidad de 200.00 It
b)	Numero de lavadores desin	1 und	de 10 cestas
c)	Datos de consumo según proveedor.....		
	Esterilizador de Vapor:		
	Agua desmineralizada:	7.00	litros/ciclo.
	Presion:	1-5	bar
	Lavador desinfectador de 10 cestas:		
	Agua desmineralizada:	60.00	litros/ciclo.
	Presion:	2-10	bar
	Entonces:		
	Se va analizar por un ciclo:	1.00	ciclo
	(01) Esterilizador de Vapor:	7.0	litros/ciclo.
	(01) Lavador desinfectador de 10 cestas:	50.0	litros/ciclo.
	Se va considerar tiempo por ciclo de :	1.00	hora
	Se va considerar por día :	6.00	hr/dia
	(01) Esterilizador de Vapor:	42.0	litros
	(01) Lavador desinfectador de 10 cestas:	300.0	litros
	Consumo de agua Osmotizada	342.0	litros/dia
	Tanque de almacenamiento:	350.0	litros
	Producción del Equipo de Osmosis Inversa	90.36	GPD
	Recomendamos una planta de OI de producción de 400 GPD y un tanque de acumulación de 350 Litros		

Fuente: Expediente Técnico Primigenio.

En consecuencia, ambos expedientes coinciden en que el sistema de ósmosis es necesario para garantizar el funcionamiento de los equipos electromecánicos, pero difieren en la capacidad de los tanques de almacenamiento (250 litros vs. 350 litros) para atender la misma demanda.

La variación de la capacidad de los tanques de almacenamiento sin la memoria de cálculo que sustente su dimensionamiento, genera incertidumbre sobre la suficiencia del tanque de 250 litros proyectado en el ET Saldo de Obra, situación que pone en riesgo el uso efectivo del sistema de ósmosis inversa durante la puesta en marcha del proyecto.

**Respecto a la cotización de insumo**

El Análisis de Precios Unitarios de la partida 04.07.06.01 SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA, INC. TANQUE 250 L. del ET Saldo de obra señala lo siguiente:

<sup>13</sup> Memoria de Cálculo (Incluyendo Drenaje Pluvial) de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra, archivo precisa como fecha de última modificación de 27 de mayo de 2025.

  
Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
SEMENARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00

  
Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

**Imagen n.º 3**  
**Análisis de Precios Unitarios**

Partida	04.07.06.01	SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA, INC. TANQUE 250 L.					
Rendimiento	und/DIA	MO. 0.2000	EQ. 0.2000	Costo unitario directo por : und			162,109.54
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
<b>Mano de Obra</b>							
0147010001	CAPATAZ	hh	0.1000	4.0000	34.06	136.24	
0147010002	OPERARIO	hh	3.0000	120.0000	28.46	3,415.20	
0147010004	PEON	hh	2.0000	80.0000	20.29	1,623.20	
							<b>5,174.64</b>
<b>Materiales</b>							
0230820254	SUMINISTRO DE SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA	und		1.0000	156,779.66	156,779.66	
							<b>156,779.66</b>
<b>Equipos</b>							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		3.0000	5,174.64	155.24	
							<b>155.24</b>

Fuente: "ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS" de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra.

Al respecto, de la revisión del estudio de mercado de los insumos de las diferentes especialidades y de las cotizaciones de todos los insumos adjuntos<sup>14</sup>, se observa que no se encuentra considerado el insumo "Suministro de Sistema de Ósmosis Inversa", o algún equipo relacionado al sistema de ósmosis inversa.

Considerando los hechos antes expuestos, el monto de S/ 156 779,66 (ciento cincuenta y seis mil setecientos setenta y nueve con 66/100 soles) considerado en el precio del insumo "Suministro de Sistema de Ósmosis Inversa" de los recursos en el Análisis de Costos Unitarios de la partida 04.07.06.01, no cuenta con sustento.

**iii) Grupo Electrónico**

De la revisión del Quinto Entregable (Informe Final) de la elaboración del ET Saldo de Obra, se advierte la proyección de un grupo electrónico de 271,85 kW, el cual no cuenta con memoria de cálculo en los documentos del proyecto. Asimismo, no se encontró evidencia en el estudio de mercado y cotizaciones respecto al insumo de la partida 05.09.01 "Suministro e Instalación de Grupo Electrónico 271 kW/339,7 kVA 3F, 380V/220V 60 Hz, FP=0.8".

**Respecto a la memoria de cálculo**

El numeral 7.2.1 de la Memoria Descriptiva de la Especialidad de Instalaciones Eléctricas del ET Saldo de Obra, describe un sistema de emergencia con grupo electrónico indicando lo siguiente:

*"El sistema de emergencia está constituido por 1 grupos electrónico de 271.8kW (para operación y STAND BY) 380Vac conectado al tablero general de emergencia TGE vía el tablero de transferencia automático TTA1 y al tablero general de emergencia de fuerza TF-BCI vía el tablero de transferencia automática TTA-2.*

*(...)*

*El suministro de emergencia deberá atender las siguientes cargas:*  
 100% del sector de salas de operaciones del centro quirúrgico – CQ  
 100% del sector de salas de parto y legrados del centro obstétrico – CO  
 50% del servicio de emergencia  
 100% unidad de cuidados críticos – UCC  
 100% sala data center y central de comunicaciones – sistema de informática  
 100% tomacorrientes y alumbrado del servicio de laboratorio  
 100% de alumbrado del pasadizo del edificio principal  
 50% de climatización y ventilación forzada en CQ, CO, UCC y Emergencia  
 100% de las instalaciones del sistema de bombeo.

<sup>14</sup> Cotizaciones de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra, fecha de última modificación 27 de julio de 2025.



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMENARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

100% de la cadena de frío –cámaras frigoríficas en laboratorio, nutrición y bancos  
 100% de las instalaciones de gases medicinales y ablandamiento de agua  
 100% de las instalaciones de ventilaciones de sobrepresión en unidades de infecciosos  
 50% de los ascensores de monta camillas”

Asimismo, la especificación técnica de la partida 05.09.01 “Suministro e Instalación de Grupo Electrónico 271kW/339,7KVA 3F, 380V/220V 60HZ, FP100.8” indica lo siguiente:

“Se refiere al suministro e instalación de grupo electrónico 271kW/339.7KVA 3F, 380V/220V 60HZ, FP=0.8 tal como muestra la ubicación en planos.”

No obstante, al revisar los documentos digitales de memoria de cálculo (“2. MEMORIA DE CÁLCULO A.pdf”, “B.pdf”, “C.pdf” y “D.pdf”), se observó que en el Anexo 6 de la Memoria A solo se menciona el dimensionamiento del grupo electrónico, pero los cálculos se refieren exclusivamente a UPS, transformadores y banco de condensadores, sin incluir cálculos específicos del grupo electrónico.

De igual forma, al revisar los documentos digitales de memoria de cálculo<sup>15</sup> de la especialidad de instalaciones eléctricas denominados: 2. MEMORIA DE CÁLCULO A.pdf, 2. MEMORIA DE CÁLCULO B.pdf, 2. MEMORIA DE CÁLCULO C.pdf y 2. MEMORIA DE CÁLCULO D.pdf, se observó que en el Anexo 6 de la Memoria de Cálculo A, sólo se menciona el dimensionamiento del grupo electrónico, pero los cálculos se refieren exclusivamente a UPS, transformadores y banco de condensadores, sin incluir cálculos específicos del grupo electrónico.



Firmado digitalmente por CHAPARRO VIGO Karlo Ilich FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por RUESTA GUERRERO Esther Karola FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por REYES SALDANA Socorro Martina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por SEMINARIO ARROYO Lila Lina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por FERNANDEZ URBINA Merly Viviana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por BOULANGER JIMENEZ William Alfredo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

Imagen n.º 4  
 Anexo 6 de la Memoria de Cálculo A

<p>1. DIMENSIONAMIENTO DEL TRANSFORMADOR, EL GRUPO ELECTROGENO, UPS, TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO Y BANCO DE CONDENSADORES.</p> <p>A. UPS/SAI-TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO-EXTERIORES</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2">TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - EXTERIORES ISO 1</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CUADRO DE CARGAS DEL SISTEMA DE TENSION ESTABILIZADA</th> </tr> <tr> <td>MAXIMA DEMANDA</td> <td>21.133728 KW</td> </tr> <tr> <td>FACTOR DE SIMULTANEIDAD</td> <td>0.8</td> </tr> <tr> <td>MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA</td> <td>16.9076824 KW</td> </tr> <tr> <td>M.D. MAS 20% DE RESERVA</td> <td>20.2883784 KW</td> </tr> <tr> <td>FACTOR DE POTENCIA</td> <td>0.85</td> </tr> <tr> <td>MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA</td> <td>23.868881 KVA</td> </tr> <tr> <th colspan="2">FACTORES DE CORRECCION POR ALTITUD</th> </tr> <tr> <td>ALTITUD</td> <td>29 MSNM</td> </tr> <tr> <td>FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (TENSION)</td> <td>1.11</td> </tr> <tr> <td>FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (CORRECCION)</td> <td>0.88</td> </tr> <tr> <th colspan="2">VALORES DE SERVICIO</th> </tr> <tr> <td>TENSION</td> <td>380V</td> </tr> <tr> <td>FRECUENCIA</td> <td>60HZ</td> </tr> </table>	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - EXTERIORES ISO 1		CUADRO DE CARGAS DEL SISTEMA DE TENSION ESTABILIZADA		MAXIMA DEMANDA	21.133728 KW	FACTOR DE SIMULTANEIDAD	0.8	MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA	16.9076824 KW	M.D. MAS 20% DE RESERVA	20.2883784 KW	FACTOR DE POTENCIA	0.85	MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA	23.868881 KVA	FACTORES DE CORRECCION POR ALTITUD		ALTITUD	29 MSNM	FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (TENSION)	1.11	FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (CORRECCION)	0.88	VALORES DE SERVICIO		TENSION	380V	FRECUENCIA	60HZ	<p>D. UPS/SAI-TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO-EL-DC</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2">TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO-DC</th> </tr> <tr> <th colspan="2">CUADRO DE CARGAS DEL SISTEMA DE TENSION ESTABILIZADA</th> </tr> <tr> <td>MAXIMA DEMANDA</td> <td>13.5 KW</td> </tr> <tr> <td>FACTOR DE SIMULTANEIDAD</td> <td>0.8</td> </tr> <tr> <td>MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA</td> <td>10.8 KW</td> </tr> <tr> <td>M.D. MAS 20% DE RESERVA</td> <td>12.96 KW</td> </tr> <tr> <td>FACTOR DE POTENCIA</td> <td>0.85</td> </tr> <tr> <td>MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA</td> <td>15.2470568 KVA</td> </tr> <tr> <th colspan="2">FACTORES DE CORRECCION POR ALTITUD</th> </tr> <tr> <td>ALTITUD</td> <td>29 MSNM</td> </tr> <tr> <td>FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (TENSION)</td> <td>1.11</td> </tr> <tr> <td>FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (CORRECCION)</td> <td>0.88</td> </tr> <tr> <th colspan="2">VALORES DE SERVICIO</th> </tr> <tr> <td>TENSION</td> <td>380V</td> </tr> <tr> <td>FRECUENCIA</td> <td>60HZ</td> </tr> </table>	TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO-DC		CUADRO DE CARGAS DEL SISTEMA DE TENSION ESTABILIZADA		MAXIMA DEMANDA	13.5 KW	FACTOR DE SIMULTANEIDAD	0.8	MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA	10.8 KW	M.D. MAS 20% DE RESERVA	12.96 KW	FACTOR DE POTENCIA	0.85	MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA	15.2470568 KVA	FACTORES DE CORRECCION POR ALTITUD		ALTITUD	29 MSNM	FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (TENSION)	1.11	FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (CORRECCION)	0.88	VALORES DE SERVICIO		TENSION	380V	FRECUENCIA	60HZ
TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO - EXTERIORES ISO 1																																																													
CUADRO DE CARGAS DEL SISTEMA DE TENSION ESTABILIZADA																																																													
MAXIMA DEMANDA	21.133728 KW																																																												
FACTOR DE SIMULTANEIDAD	0.8																																																												
MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA	16.9076824 KW																																																												
M.D. MAS 20% DE RESERVA	20.2883784 KW																																																												
FACTOR DE POTENCIA	0.85																																																												
MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA	23.868881 KVA																																																												
FACTORES DE CORRECCION POR ALTITUD																																																													
ALTITUD	29 MSNM																																																												
FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (TENSION)	1.11																																																												
FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (CORRECCION)	0.88																																																												
VALORES DE SERVICIO																																																													
TENSION	380V																																																												
FRECUENCIA	60HZ																																																												
TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO-DC																																																													
CUADRO DE CARGAS DEL SISTEMA DE TENSION ESTABILIZADA																																																													
MAXIMA DEMANDA	13.5 KW																																																												
FACTOR DE SIMULTANEIDAD	0.8																																																												
MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA	10.8 KW																																																												
M.D. MAS 20% DE RESERVA	12.96 KW																																																												
FACTOR DE POTENCIA	0.85																																																												
MAXIMA DEMANDA DIVERSIFICADA	15.2470568 KVA																																																												
FACTORES DE CORRECCION POR ALTITUD																																																													
ALTITUD	29 MSNM																																																												
FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (TENSION)	1.11																																																												
FACTOR DE CORRECCION POR ALTITUD (CORRECCION)	0.88																																																												
VALORES DE SERVICIO																																																													
TENSION	380V																																																												
FRECUENCIA	60HZ																																																												

Fuente: Memoria de Cálculo de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra.

Por su parte, el numeral 7.2.1 de la Memoria Descriptiva de la Especialidad de Instalaciones Eléctricas del ET Primigenio describió la proyección de un sistema de emergencia

<sup>15</sup> Memoria de Cálculo de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra, archivo precisa como fecha de última modificación el 10 de agosto de 2025.

conformado por dos (2) grupos electrógenos de 356 kW cada uno, para atender las mismas cargas descritas, según el siguiente detalle:

**“7.2.1 OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA CON GRUPO ELECTROGENO**  
El sistema de emergencia está constituido por 2 grupos electrógeno de 356kW (para operación y STAND BY) 380Vac conectado al tablero general de emergencia TGE vía el tablero de transferencia automático TTA1 y al tablero general de emergencia de fuerza TF-BCI vía el tablero de trasferencia automática TTA-2.

(...)

El suministro de emergencia deberá atender las siguientes cargas:

100% del sector de salas de operaciones del centro quirúrgico – CQ

100% del sector de salas de parto y legrados del centro obstétrico – CO

50% del servicio de emergencia

100% unidad de cuidados críticos – UCC

100% sala data center y central de comunicaciones – sistema de informática

100% tomacorrientes y alumbrado del servicio de laboratorio

100% de alumbrado del pasadizo del edificio principal

50% de climatización y ventilación forzada en CQ, CO, UCC y Emergencia

100% de las instalaciones del sistema de bombeo.

100% de la cadena de frio –cámaras frigoríficas en laboratorio, nutrición y bancos

100% de las instalaciones de gases medicinales y ablandamiento de agua

100% de las instalaciones de ventilaciones de sobrepresión en unidades de infecciosos

50% de los ascensores de monta camillas”.

Asimismo, la memoria de cálculo brinda como resultado, dos (2) grupos electrógenos de 356 kW cada uno, tal y como se muestra continuación:

**Imagen n.º 5**  
**Memoria de cálculo del Grupo Electrónico ET Primigenio**

EQUIPO SELECCIONADO:GRUPO ELECTROGENO DIESEL							
POTENCIA	VOLTAJE	FRECUENCIA	F. POTENCIA	AMPERAJE			
PRIME (KVA)	STAND BY (KVA)	(V)	(HZ)	COSØ	(A)		
324	405	356	445	380	60	0.8	677

NUMERO DE G.E. SELECCIONADOS			
Grupo Electrónico #1 (GE 1) :		356	kW
Grupo Electrónico #2 (GE 2) : (RESPALDO)		356	kW

Fuente: Memoria de Cálculo de Expediente Técnico Primigenio.

En consecuencia, aunque ambos expedientes consideran idénticos ambientes y porcentajes de participación en la demanda de carga, difieren en la capacidad de los equipos que serán



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

usados para su atención: un grupo de 271,85 kW (ET Saldo de Obra) frente a dos grupos de 356 kW cada uno (ET Primigenio).

Esta discrepancia genera incertidumbre sobre la suficiencia del grupo electrógeno proyectado en el ET Saldo de Obra, al no contar con memoria de cálculo, lo que pondría en riesgo la operatividad del sistema de emergencia durante la puesta en marcha.

**Respecto a la cotización de insumo**

El Análisis de Precios Unitarios de la partida 05.09.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE GRUPO ELECTRÓGENO 271kW/339.7KVA 3F, 380V/220V 60HZ, FP=0.8 del ET Saldo de obra señala lo siguiente:

**Imagen n.º 6**  
**Análisis de Precios Unitarios**

Partida	05.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRUPO ELECTRÓGENO 271KW/339.7KVA 3F, 380V/220V 60HZ, FP=0.8					
Rendimiento	glb/DIA	MO. 5.0000	EQ. 5.0000	Costo unitario directo por: glb		461,488.35	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
0230800263	Materiales SUMINISTRO E INSTALACION DE GRUPO ELECTRÓGENO 271KW/339.7KVA 3F, 380V/220V 60HZ, FP=0.8		und		1.0000	461,488.35	461,488.35
							461,488.35

Fuente: Análisis de Precios Unitarios de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra.

Al respecto; de la revisión del estudio de mercado de los insumos de las diferentes especialidades y las cotizaciones de todos los insumos adjuntos<sup>16</sup>, se observa que el estudio de cuadro comparativo de cotizaciones de la especialidad de instalaciones eléctricas, menciona en su ítem n.º 97 al insumo "SUMINISTRO E INSTALACION DE GRUPO ELECTRÓGENO 271kW/339.7KVA 3F, 380V/220V 60HZ, FP=0.8", y realiza una selección del precio según el siguiente detalle:

**Cuadro n.º 3**  
**Cuadro comparativo de cotizaciones**

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	PRECIO PREP. MENOR SIN IGV (S/)
	AEMSYS SOLUCIONES EN BAJA Y MEDIA TENSION (S/)	SAC	ELECTRIC PERU DLC EIRL (S/)	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO 271kW/339.7KVA 3F, 380V/220V 60HZ, FP=0.8	461 488,35		530 711,60	461 488,35

Fuente: Cotizaciones de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra.

A continuación, se procedió realizar la revisión de la cotización n.º 1 de la empresa AEMSYS SAC Soluciones en Baja y Media Tensión, ubicando solo una (1) cotización denominada oferta n.º 132-A-2025 de 4 de julio de 2025; y en esta, no se registra el insumo "SUMINISTRO E INSTALACION DE GRUPO ELECTRÓGENO 271kW/339.7KVA 3F, 380V/220V 60HZ, FP=0.8", o algún equipo relacionado específicamente al grupo electrógeno.

<sup>16</sup> Cotizaciones de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra, fecha de última modificación 27 de julio de 2025.



Firmado digitalmente por CHAPARRO VIGO Karlo Ilich FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por RUESTA GUERRERO Esther Karolla FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por REYES SALDANA Socorro Martina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por SEMINARIO ARROYO Lila Lina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00




Firmado digitalmente por FERNANDEZ URBINA Merly Viviana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00




Firmado digitalmente por BOUTLANGER JIMENEZ William Alfredo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

**Imagen n.º 7**  
**Oferta n.º 132-A-2025 - AEMSYS SAC Soluciones en Baja y Media Tensión**

11866
11865



SOLUCIONES EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN:  
Diseño e fabricación de tableros eléctricos  
Suministro y montaje de ductos ductos  
Comercialización de UPS  
Suministro y montaje de subestaciones  
Sistema DMS



SOLUCIONES EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN:  
Diseño e fabricación de tableros eléctricos  
Suministro y montaje de ductos ductos  
Comercialización de UPS  
Suministro y montaje de subestaciones  
Sistema DMS

**OFERTA N° 132-A-2025**  
**(OFERTA ECONOMICA)**

**SEÑORES:** 20601905079 - ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION ALFA 360 E.I.R.L.

**ATTE:**

**PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD LOS ALGARROBOS DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO PIURA"

**FECHA:** 04/07/2025

**Estimado Señores:**

Nos es grato saludarlos y a la vez dirigimos a ustedes con el fin de brindarles nuestra mejor oferta, la cual detallamos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	METRADO		VENTA	
		UNID.	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
01	TABLEROS				
01.01	SUMINISTRO DE SUB-TABLERO GENERAL DE EMERGENCIA STGE, SEGUN PLANOS	und	1	29,193.79	29,193.79
01.02	SUMINISTRO DE SUB-TABLERO GENERAL FUERZA EMERGENCIA STGFE, SEGUN PLANOS	und	1	28,079.79	28,079.79
01.03	SUMINISTRO DE SUB-TABLERO GENERAL FUERZA NORMAL STGPN, SEGUN PLANOS	und	1	28,102.79	28,102.79
01.04	SUMINISTRO DE SUB-TABLERO GENERAL NORMAL STGN, SEGUN PLANOS	und	1	19,212.79	19,212.79
01.05	SUMINISTRO DE TABLERO T-BYPASS-1, SEGUN PLANOS	und	1	7,052.79	7,052.79
01.06	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION AZOTE, SEGUN PLANOS	und	1	7,627.12	7,627.12
01.07	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TDE-1, SEGUN PLANOS	und	1	4,563.79	4,563.79
01.08	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TDE-2, SEGUN PLANOS	und	1	4,563.79	4,563.79
01.09	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TDE-3, SEGUN PLANOS	und	1	6,295.79	6,295.79
01.10	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TDE-4, SEGUN PLANOS	und	1	6,295.79	6,295.79
01.11	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TE-1, SEGUN PLANOS	und	1	5,893.79	5,893.79
01.12	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TE-1P, SEGUN PLANOS	und	1	36,628.79	36,628.79
01.13	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TE-1P, SEGUN PLANOS	und	1	36,628.79	36,628.79
01.14	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TE-2, SEGUN PLANOS	und	1	5,813.79	5,813.79
01.15	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TE-2P, SEGUN PLANOS	und	1	18,651.79	18,651.79
01.16	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TE-3, SEGUN PLANOS	und	1	5,893.79	5,893.79
01.17	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TE-3P, SEGUN PLANOS	und	1	17,903.79	17,903.79
01.18	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TE-4, SEGUN PLANOS	und	1	4,799.79	4,799.79
01.19	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TE-AUX, SEGUN PLANOS	und	1	2,711.86	2,711.86
01.20	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TES-1, SEGUN PLANOS	und	1	5,295.79	5,295.79
01.21	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TES-2, SEGUN PLANOS	und	1	5,295.79	5,295.79
01.22	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TES-3, SEGUN PLANOS	und	1	5,295.79	5,295.79
01.23	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TES-4, SEGUN PLANOS	und	1	5,295.79	5,295.79
01.24	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TES-5, SEGUN PLANOS	und	1	5,295.79	5,295.79
01.25	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TES-6, SEGUN PLANOS	und	1	5,295.79	5,295.79
01.26	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TES-7, SEGUN PLANOS	und	1	5,295.79	5,295.79
01.27	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TES-8, SEGUN PLANOS	und	1	5,295.79	5,295.79
01.28	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TES-COC, SEGUN PLANOS	und	1	7,830.79	7,830.79
01.29	SUMINISTRO DE TABLERO DE DISTRIBUCION TFM-SP, SEGUN PLANOS	und	1	5,708.79	5,708.79
01.30	SUMINISTRO DE TABLERO DE EMERGENCIA TFE-1P, SEGUN PLANOS	und	1	4,593.79	4,593.79
01.31	SUMINISTRO DE TABLERO DE EMERGENCIA TFE-2P, SEGUN PLANOS	und	1	6,713.79	6,713.79
01.32	SUMINISTRO DE TABLERO DE EMERGENCIA TFE-AZ, SEGUN PLANOS	und	1	11,819.79	11,819.79
01.33	SUMINISTRO DE TABLERO DE EMERGENCIA TFE-COC, SEGUN PLANOS	und	1	8,000.79	8,000.79
01.34	SUMINISTRO DE TABLERO DE EMERGENCIA TFE-DC, SEGUN PLANOS	und	1	8,813.79	8,813.79
01.35	SUMINISTRO DE TABLERO DE EMERGENCIA TFE-M, SEGUN PLANOS	und	1	7,232.79	7,232.79
01.36	SUMINISTRO DE TABLERO DE EMERGENCIA TFM-ASC, SEGUN PLANOS	und	1	7,813.79	7,813.79
01.37	SUMINISTRO DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA TTA-1, SEGUN PLANOS	und	1	40,603.79	40,603.79
01.38	SUMINISTRO DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA TTA-2, SEGUN PLANOS	und	1	34,783.79	34,783.79
01.39	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TM-1, SEGUN PLANOS	und	1	9,629.79	9,629.79
01.40	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TM-2, SEGUN PLANOS	und	1	10,345.79	10,345.79
01.41	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TM-3, SEGUN PLANOS	und	1	8,143.79	8,143.79
01.42	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TM-4, SEGUN PLANOS	und	1	17,962.79	17,962.79
01.43	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TM-5, SEGUN PLANOS	und	1	8,613.79	8,613.79
01.44	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TE-EM-1 P, SEGUN PLANOS	und	1	21,713.79	21,713.79
01.45	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TE-AC, SEGUN PLANOS	und	1	5,613.79	5,613.79
01.46	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TE-ACF, SEGUN PLANOS	und	1	6,593.79	6,593.79
01.47	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TE-CF, SEGUN PLANOS	und	1	8,903.79	8,903.79
01.48	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TES-EI-1P, SEGUN PLANOS	und	1	22,813.79	22,813.79
01.49	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TES-EI-2P, SEGUN PLANOS	und	1	14,823.79	14,823.79

**JUAN BERNARDO RIVERA VARGAS**  
CONSULTOR  
CIP N° 6093

**JUAN BERNARDO RIVERA VARGAS**  
CONSULTOR  
CIP N° 6093

OFERTA N° 132-A-2025 - AEMSYS SAC Soluciones en Baja y Media Tensión

Fecha: 04/07/2025

Página 14

**Firmado digitalmente por** CHAPARRO VIGO Karlo Ilich FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00

**Firmado digitalmente por** RUESTA GUERRERO Esther Karola FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00

**Firmado digitalmente por** REYES SALDANA Socorro Martina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00

**Firmado digitalmente por** SEMINARIO ARROYO Lila Lina FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



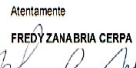
**Firmado digitalmente por** FERNANDEZ URBINA Merly Viviana FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00

**Firmado digitalmente por** BOULANGER JIMENEZ William Alfredo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

Fuente: Cotizaciones de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra.

Imagen n.º 7

Oferta n.º 132-A-2025 - AEMSYS SAC Soluciones en Baja y Media Tensión

11864		11863									
 <p>SOLUCIONES EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN: Diseño e instalación de tableros eléctricos Suministro y montaje de Ducto Rígido Comercialización de EPS Suministro y montaje de subestaciones Sistema UPS</p>		 <p>SOLUCIONES EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN: Diseño e instalación de tableros eléctricos Suministro y montaje de Ducto Rígido Comercialización de EPS Suministro y montaje de subestaciones Sistema UPS</p>									
01.50	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TES EI-3P, SEGUN PLANOS	und	1	9,597.79	9,597.79	01.80	SUMINISTRO DE TABLERO T-BYPASS, SEGUN PLANOS	und	1	13,883.79	13,883.79
01.51	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TES EM-1P, SEGUN PLANOS	und	1	8,801.79	8,801.79	01.81	SUMINISTRO DE TABLERO T-BYPASS 2, SEGUN PLANOS	und	1	10,617.79	10,617.79
01.52	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TES EM-2P, SEGUN PLANOS	und	1	10,595.79	10,595.79	01.82	SUMINISTRO DE TABLERO TDE-2.1, SEGUN PLANOS	und	1	6,563.79	6,563.79
01.53	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TES EM-3P, SEGUN PLANOS	und	1	11,816.79	11,816.79	01.83	SUMINISTRO DE TABLERO TE-EM-2P, SEGUN PLANOS	und	1	17,602.79	17,602.79
01.54	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TES COM, SEGUN PLANOS	und	1	5,717.79	5,717.79	01.84	SUMINISTRO DE TABLERO TEM-MSM, SEGUN PLANOS	und	1	8,463.79	8,463.79
01.55	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TFM-1P, SEGUN PLANOS	und	1	4,593.79	4,593.79	01.85	SUMINISTRO DE TABLERO TFE-AZ.1, SEGUN PLANOS	und	1	11,703.79	11,703.79
01.56	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TFM-2P, SEGUN PLANOS	und	1	4,301.79	4,301.79	01.86	SUMINISTRO DE TABLERO TFE-BCI, SEGUN PLANOS	und	1	14,143.79	14,143.79
01.57	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TFM-3P, SEGUN PLANOS	und	1	9,586.79	9,586.79	01.87	SUMINISTRO DE TABLERO TFE-8P, SEGUN PLANOS	und	1	7,608.79	7,608.79
01.58	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TFM-AZ, SEGUN PLANOS	und	1	20,708.79	20,708.79	01.88	SUMINISTRO DE TABLERO TFE-CB, SEGUN PLANOS	und	1	15,663.79	15,663.79
01.59	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TFM-RX, SEGUN PLANOS	und	1	7,346.79	7,346.79	01.89	SUMINISTRO DE TABLERO TFE-GM, SEGUN PLANOS	und	1	6,927.79	6,927.79
01.60	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TN-1, SEGUN PLANOS	und	1	8,362.79	8,362.79	01.90	SUMINISTRO DE TABLERO TFM-AZ.1, SEGUN PLANOS	und	1	15,763.79	15,763.79
01.61	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TN-1P, SEGUN PLANOS	und	1	42,823.79	42,823.79	01.91	SUMINISTRO DE TABLERO TP-SACI, SEGUN PLANOS	und	1	4,465.79	4,465.79
01.62	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TN-1P.1, SEGUN PLANOS	und	1	8,362.79	8,362.79	02	OTROS EQUIPOS				
01.63	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TN-2, SEGUN PLANOS	und	1	11,703.79	11,703.79	02.01	SUMINISTRO DE BANCO DE CONDENSADORES SI/E.T.	und	1	12,163.79	12,163.79
01.64	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TN-2P, SEGUN PLANOS	und	1	37,253.79	37,253.79	02.02	SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO, SEGUN PLANOS	und	1	47,970.90	47,970.90
01.65	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TN-2P.1, SEGUN PLANOS	und	1	11,703.79	11,703.79	02.03	SUMINISTRO DE UPS-1-3-30KVA, SEGUN PLANOS	und	2	80,037.90	160,075.80
01.66	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TN-3, SEGUN PLANOS	und	1	9,651.79	9,651.79	02.04	SUMINISTRO DE UPS-2-50KVA, SEGUN PLANOS	und	1	137,137.90	137,137.90
01.67	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TN-3P, SEGUN PLANOS	und	1	27,062.79	27,062.79	02.05	SUMINISTRO DE UPS-4-20 KVA, SEGUN PLANOS	und	1	59,067.90	59,067.90
01.68	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TN-4, SEGUN PLANOS	und	1	7,013.79	7,013.79		SUB TOTAL	S/		1,700,672.36	
01.69	SUMINISTRO DE TABLERO DISTRIBUCION TN-5, SEGUN PLANOS	und	1	5,863.79	5,863.79		IGV 18%	S/		305,121.02	
01.70	SUMINISTRO DE TABLERO GENERAL DE EMERGENCIA TGE, SEGUN PLANOS	und	1	35,847.79	35,847.79		TOTAL	S/		2,006,793.38	
01.71	SUMINISTRO DE TABLERO GENERAL EMERGENCIA T-OE, SEGUN PLANOS	und	1	50,847.46	50,847.46	CONDICIONES COMERCIALES:					
01.72	SUMINISTRO DE TABLERO GENERAL ESTABILIZADO EQ INFORMATICOS TGES EI, SEGUN PLANOS	und	1	10,819.79	10,819.79	FORMA DE PAGO:	A Tratar				
01.73	SUMINISTRO DE TABLERO GENERAL ESTABILIZADO EQ MEDICOS TGES EM, SEGUN PLANOS	und	1	10,608.79	10,608.79	TIEMPO DE ENTREGA:	A tratar				
01.74	SUMINISTRO DE TABLERO GENERAL ESTABILIZADO TES EI-DG, SEGUN PLANOS	und	1	9,826.79	9,826.79	VALIDEZ DE OFERTA:	1 mes				
01.75	SUMINISTRO DE TABLERO GENERAL ESTABILIZADO TGES, SEGUN PLANOS	und	1	9,192.79	9,192.79	GARANTIA:	12 meses				
01.76	SUMINISTRO DE TABLERO GENERAL FUERZA EMERGENCIA TQFE, SEGUN PLANOS	und	1	31,819.79	31,819.79	LUGAR DE ENTREGA	Todos los, totalmente equipados serán suministrado de acuerdo con lo indicado en los planos				
01.77	SUMINISTRO DE TABLERO GENERAL NORMAL TGFN, SEGUN PLANOS	und	1	31,816.79	31,816.79	EMBALAJE	Cantón y Stretch Film				
01.78	SUMINISTRO DE TABLERO GENERAL NORMAL TGN, SEGUN PLANOS	und	1	24,368.00	24,368.00	Atentamente					
01.79	SUMINISTRO DE TABLERO T-BYPASS SI/SE/3 PLANOS	und	1	7,588.20	7,588.20	 <b>FREDY ZANABRIA CERPA</b> CONSULTOR CIP N° 6038					

Fuente: Cotizaciones de Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra.

Considerando los hechos antes expuestos, el monto de S/461 488,35 (cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho con 35/100 soles) considerado en el precio del insumo "SUMINISTRO E INSTALACION DE GRUPO ELECTRÓGENO 271kW/339.7KVA 3F, 380V/220V 60HZ, FP=0.8" de los recursos en el Análisis de Costos Unitarios de la partida 05.09.01, no cuenta con sustento.

Al respecto, la Entidad debe tener en cuenta lo previsto en la normativa que se cita a continuación:

- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 "Ley de contrataciones del Estado", aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019, y sus modificatorias.

"(...)  
**TÍTULO I**  
**DISPOSICIONES PRELIMINARES**  
**CAPÍTULO I**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

  
 Firmado digitalmente por  
 CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00

  
 Firmado digitalmente por  
 RUESTA GUERRERO Esther  
 Karolla FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00

  
 Firmado digitalmente por  
 REYES SALDANA Socorro  
 Martina FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00

  
 Firmado digitalmente por  
 SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
 FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00

  
 Firmado digitalmente por  
 FERNANDEZ URBINA Merly  
 Viviana FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00

  
 Firmado digitalmente por  
 BOULANGER JIMENEZ William  
 Alfredo FAU 20131378972  
 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

(...)

**Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones**

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios (...).

Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente norma y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

(...)

f) **Eficacia y Eficiencia.** El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad (...), garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.

(...)

**TÍTULO II**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
**CAPÍTULO II**  
**ACTUACIONES PREPARATORIAS**

(...)

**Artículo 16. Requerimiento**

16.1. El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

16.2. Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria (...).

(...)"

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018, y modificatorias.**

**“Artículo 29. Requerimiento**

29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras (...).

(...)

**Artículo 34. Valor referencial**

(...)

34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente:

a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas (...)"



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006 y sus modificatorias.

(...)

**NORMA GE. 020**

**COMPONENTES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS**

**Artículo 4.-** Los proyectos de cada especialidad están compuestos de:

- Planos;
- Especificaciones técnicas; y
- Memoria descriptiva o de cálculo.

(...)

**NORMA G.030 DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

**CAPITULO III**

**DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROYECTO**

**SUB-CAPITULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

(...)

**Artículo 14.-** Son responsables por las deficiencias y errores, así como por el incumplimiento de las normas reglamentarias en que hayan incurrido en la elaboración y ejecución del proyecto.

**Artículo 15.-** Las personas jurídicas constituidas como empresas de proyectos, son solidariamente responsables con el Profesional Responsable del Proyecto, respeto de las consecuencias que se deriven de errores u omisiones en los cálculos, dimensiones y componentes de la obra, o en las especificaciones técnicas.

(...)

**CAPITULO V**

**DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA REVISIÓN DE PROYECTOS**

**Artículo 43.-** Las personas responsables de la revisión de proyectos deberán tener título profesional en la especialidad y demostrar experiencia y conocimiento en aspectos técnicos y normativos suficientes para el desempeño de sus funciones. (...).

- Norma Técnica de Salud n.º 113-DGIEM/MINSA-V-01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención”, aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 045-2015/MINSA publicada el 30 de enero de 2015 y sus modificatorias.

(...)

**I. FINALIDAD**

*Contribuir a un adecuado dimensionamiento de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención del Sector Salud.*

**II. OBJETIVOS**

**2.1 OBJETIVO GENERAL**

*Determinar el marco técnico normativo de infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención del sector salud.*

**2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

(...)

*Establecer criterios técnicos mínimos para el equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención.*

**III. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

*Las disposiciones contenidas en la presente Norma Técnica de Salud son de aplicación obligatoria en todos los establecimientos de salud públicos (Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales,*



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Illich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMENARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

Gobiernos Locales, Seguro Social de Salud ESSALUD, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú), privados y mixtos del primer nivel de atención del Sector Salud.

(...)

ANEXO N° 11

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS CONSULTA EXTERNA

(...)

ANEXO N° 12

EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA POR PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

(...)

ANEXO N° 14

EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

(...)

ANEXO N° 15

EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD ATENCION DE LA GESTANTE EN PERÍODO DE PARTO

(...)

ANEXO N° 16

EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD INTERNAMIENTO

(...)

ANEXO N° 17

EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LAS ACTIVIDADES ECOGRAFÍA Y RADIOLOGÍA (...)

(...)

ANEXO N° 18

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD DESINFECCION Y ESTERILIZACION.

(...)"

**b) Causa Raíz:**

La causa raíz identificada corresponde a la elaboración del Expediente Técnico del Saldo Obra sin el sustento técnico de las variaciones a la concepción del Expediente Técnico Primigenio obra correspondiente a los componentes de equipamiento, sistema de ósmosis inversa y sistema de emergencia con grupo electrógeno, y sin tener en cuenta las normas técnicas aplicables.

**c) Consecuencia:**

El Expediente Técnico del Saldo de Obra no cuenta con el sustento técnico para la contratación ni la ejecución del saldo de los componentes de equipamiento, sistema de ósmosis inversa y sistema de emergencia con grupo electrógeno, lo que compromete la consistencia entre los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la normativa técnica aplicable, la confiabilidad de los sistemas proyectados y los precios considerados en el presupuesto. Esta situación genera riesgos, tales como:

- **Afectación a la calidad de servicios que brindará el proyecto**, al no contar con el equipamiento médico mínimo, requerido para cada ambiente de atención del centro de salud. o estudios que validen la cantidad de equipamiento médico real proyectado, el sistema de ósmosis inversa y grupo electrógeno.
- **Inconsistencia del presupuesto** derivada de la inclusión de insumos que no cuentan con sustento verificable de cotizaciones.



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Illich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

- **Posibles controversias contractuales y ampliaciones de plazo**, al no haberse sustentado técnicamente mediante memoria de cálculo, el diseño del sistema de ósmosis inversa y grupo electrógeno.
- **Desconfianza en la eficiencia y transparencia del gasto público**, al advertirse falta de sustento técnico y económico del nuevo expediente técnico que respalda la reactivación de una obra pública, cuyo costo de inversión es superior a S/ 60 millones.

**2. LA ENTIDAD NO DISPONE DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA; PESE A LAS SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LO CUAL PODRÍA OCASIONAR RETRASOS EN EL PROCESO DE REACTIVACIÓN DE LA OBRA.**

**a) Condición**

De la consulta realizada al Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas<sup>17</sup>, se aprecia que el proyecto con Código Único de Inversiones n.º 2437053, denominado “Mejoramiento de los servicios de salud del Establecimiento de salud Los Algarrobos del distrito y provincia de Piura, departamento de Piura”, tiene un costo de inversión total de S/ 94 419 674,84 (noventa y cuatro millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos setenta y cuatro con 84/100 soles), siendo el saldo por ejecutar S/ 64 141 651,59 (sesenta y cuatro millones ciento cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y uno con 59/100 soles), tal como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen n.º 8**  
**Ejecución Financiera**

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)			
COSTO INVERSIÓN TOTAL (a)	94,419,674.84	PIM 2025 (c)	389,365.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2025 (b)	30,278,023.25	DEVENGADO 2025 (d)	0.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	32.1 %	AVANCE FINANCIERO 2025 (d/c)	0 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	64,141,651.59	SALDO POR DEVENGAR 2025 (c-d)	389,365.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	SET-2019	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	NOV-2024

Fuente: Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (Sistema de Seguimiento de Inversiones).

Asimismo, de la revisión al Quinto Entregable (Informe Final) de la elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra<sup>18</sup>, cuya conformidad fue otorgada por la Dirección de Estudios y Proyectos, mediante oficio n.º 351-2025/GRP-440330 de 3 de abril de 2025, se observa en el resumen del presupuesto de obra, que el proyecto tiene un costo aproximado de inversión de S/ 61 224 803,66 (Sesenta y un millones doscientos veinticuatro mil ochocientos tres con 66/100 soles), tal como se muestra en la siguiente imagen:



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

<sup>17</sup> <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/>

<sup>18</sup> Presentado por el consultor mediante carta n.º 18-2024-ARQ.CONST360-ALGARROBOS sin fecha.

**Imagen n.º 9**  
**Costo de inversión del proyecto**

RESUMEN DE INVERSIÓN		
A	CUANTIA DE LA CONTRATACION (TOTAL)	<b>S/53,646,047.95</b>
B	SUPERVISION Y LIQUIDACION	<b>S/3,726,442.68</b>
C	JUNTA DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (JPRD)	<b>S/195,108.15</b>
D	GESTION DE PROYECTOS	<b>S/1,407,000.00</b>
E	EXPEDIENTE TECNICO	<b>S/1,946,823.00</b>
	Elaboracion del Expediente Tecnico	S/1,484,914.36
	Supervision de Expediente Tecnico	S/461,908.64
<b>TOTAL (01)</b>		<b>S/60,921,421.78</b>

COSTO TOTAL DE CONTROL CONCURRENTE		
G	COSTO CONTROL CONCURRENTE	S/303,381.88
<b>TOTAL (02)</b>		<b>S/303,381.88</b>

<b>COSTO DE INVERSIÓN (01+02)</b>		<b>S/61,224,803.66</b>
-----------------------------------	--	------------------------

Fuente: Resumen del presupuesto de obra del Quinto Entregable (Informe Final) del Expediente Técnico del Saldo de Obra

Ahora bien, de la consulta realizada al Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable) del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas<sup>19</sup> al mes de agosto de 2025, se aprecia que el citado proyecto, no cuenta con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el ejercicio fiscal 2025, contando posteriormente con Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 389 365,00<sup>20</sup> (Trescientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco con 00/100 soles).

Por otra parte, la Comisión de Control solicitó<sup>21</sup> a la Entidad, informe si dispone de recursos financieros que garanticen la ejecución del saldo de obra del mencionado proyecto; al respecto, con oficio n.º 259-2025/GRP-400000 de 21 de julio de 2025, la Entidad indicó lo siguiente:

*“El Pliego Regional no cuenta con recursos disponibles en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2025 que permitan financiar la ejecución del saldo de obra de la citada intervención. Esta situación fue debidamente sustentada en el Informe de No Disponibilidad Presupuestal, remitido mediante oficio N° 225-2025/GRP-400000, elaborado en el marco del requerimiento efectuado por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), en el contexto de la gestión que dicha entidad viene desarrollando ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para la autorización de una transferencia de partidas orientada al financiamiento de 209 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) incluidas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC).*

*Cabe señalar que la intervención “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos” (...) se encuentra comprendida dentro de las mencionadas 209 IRI priorizadas por la ANIN. En esa línea, el Gobierno Regional de Piura mantiene una coordinación permanente con dicha entidad desde el año 2024, a fin de viabilizar el financiamiento correspondiente. (...).”*

Al respecto, es de precisar que mediante oficio n.º 000022-2025-ANIN/OPP de 28 de febrero de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional de Infraestructura, en adelante la “ANIN”, solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la reconsideración de la atención de la demanda adicional de recursos para el financiamiento de 209 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI), entre ellas, la intervención “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud

<sup>19</sup> <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2025&ap=ActProy>

<sup>20</sup> Importe comprometido para el pago de la elaboración y supervisión del expediente técnico del saldo de obra.

<sup>21</sup> Con oficio n.º 03-2025-CG/GRPI-SCP LOS ALGARROBOS de 17 de julio de 2025.



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

Los Algarrobos”, comprendidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), en el marco de la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo n.° 1659<sup>22</sup>.

En atención a ello, con oficio n.° 0370-2025-EF/50.06 de 8 de mayo de 2025, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, hizo llegar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANIN, las siguientes observaciones:

**“4.1 No se sustenta la no disponibilidad de recursos en los gobiernos regionales y locales a cargo de las IRI. (...).**

**4.2 Los gastos materia de la demanda adicional pudieron ser previstos. (...).**

**4.3 No se sustenta la necesidad y la prioridad de realizar el gasto por el monto total requerido en el presente año fiscal. (...).”**

Seguidamente, con oficio múltiple n.° 000045-2025-ANIN/JEF de 14 de mayo de 2025, la ANIN puso de conocimiento de la Entidad, las mencionadas observaciones; por lo que, mediante oficio n.° 225-2025/GRP-400000 de 22 de mayo de 2025, la Entidad remitió a la ANIN el informe n.° 071-2025/GRP-410000 de 21 de mayo de 2025, a través del cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Entidad alcanzó información relacionada con el sustento de la no disponibilidad de recursos, imprevisibilidad del gasto, ejecutabilidad del gasto, de la prioridad del gasto y del impacto de no aprobarse la transferencia de recursos para la ejecución de sus intervenciones.

En consecuencia, la Entidad solicitó a la ANIN, la evaluación favorable y aprobación del financiamiento para garantizar la ejecución oportuna de la obra pública paralizada “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos”, en beneficio de la población del departamento de Piura.

En tal sentido, con la finalidad de conocer el avance del trámite realizado por la Entidad ante la ANIN, la Comisión de Control solicitó a ésta última<sup>23</sup>, que informe las acciones realizadas y el estado situacional de dicho trámite; en atención a ello, con oficio n.° 000907-2025-ANIN/GG de 8 de agosto de 2025, la ANIN alcanzó el informe n.° 000042-2025-ANIN/OGP-UDG-SQV de 7 de agosto de 2025, a través cual se indica lo siguiente:

*“Respecto al Oficio N° 225/225/GRP-400000, (...); tenemos a bien informar fue atendido junto con la respuesta por parte de los otros Gobiernos Regionales y Locales que formaron parte de la evaluación por la UFEPI de la ANIN en el marco del Decreto Legislativo N°1659, a través del cual remitieron informe técnico que sustente la solicitud de financiamiento, el cual fue tramitado mediante Informe N° 000048-2025- ANIN/JEF-UFEPI-MPC y la NOTA DE ELEVACIÓN N° 00182-2025-ANIN/HEF-UFEPI de la Unidad Funcional de Evaluación y Priorización de Intervenciones del PIRCC - UFEPI, de fecha 06 de junio del 2025, el mencionado documento fue enviado, a la Jefatura ANIN con el fin de remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANIN la información para posterior comunicación del levantamiento de observaciones e información complementaria al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.*

*Mediante OFICIO N°000071-2025-ANIN/OPP, de fecha 11 de junio del 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la ANIN, comunica a Dirección General de Presupuesto Público del MEF, que se remite la Información complementaria al Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 a favor del Autoridad Nacional de Infraestructura, para financiar la ejecución de diversas Intervenciones de Reconstrucción mediante*



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

**22 “DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES  
(...)”**

**SEGUNDA.** Las intervenciones a las que hace referencia el numeral 4.2 del artículo 4 del presente Decreto Legislativo, que no sean incluidas en la CIET, pueden ser financiadas por la ANIN conforme a los lineamientos que emita el titular de dicha entidad. Para ello se autoriza a la ANIN a realizar transferencias financieras a favor de las entidades ejecutoras de las intervenciones. Dichas transferencias financieras son aprobadas, por única vez, con resolución del titular de la ANIN”.

<sup>23</sup> Con oficio n.° 06-2025-CG/GRPI-SCP LOS ALGARROBOS de 1 de agosto de 2025.

*Inversiones (IRI) pertenecientes a la zona de influencia del corredor logístico asociado al Hub Portuario de Chancay en el marco de lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nro. 1659”.*

Es decir, de lo informado por la Entidad, se desprende que no dispone de los recursos económicos que garanticen la ejecución del saldo de obra y que dicha situación fue comunicada a la ANIN, quien viene gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas la autorización de una transferencia de partidas que financien 209 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) incluidas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC), entre las cuales se encuentra el proyecto bajo análisis.

En ese sentido, la Comisión de Control Preventivo consultó al Ministerio de Economía y Finanzas<sup>24</sup>, el estado situacional del trámite realizado por la ANIN; el cual, hasta la fecha de emisión del presente informe, se encuentra pendiente de atención por parte de este Organismo.

Al respecto, la Entidad debe tener en cuenta lo previsto en la normativa detallada a continuación:

- **Decreto Supremo n.º 206-2024-EF, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas**, publicado el 6 de noviembre de 2024 y vigente desde el 23 de octubre de 2022<sup>25</sup>.

**“Artículo 8. Financiamiento**

*La implementación de lo establecido en la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades correspondientes”.*

- **Ley n.º 32416, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, a la seguridad ciudadana y al desarrollo social y dicta otras medidas**, publicada el 1 de agosto de 2025.

**“Artículo 9. Modificaciones presupuestarias para el financiamiento de Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones**

9.1. *Se autoriza, excepcionalmente, durante el Año Fiscal 2025, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para el financiamiento o cofinanciamiento de aquellas Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) que cumplan con las siguientes condiciones: i) que estén comprendidas en el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), se encuentren activas y que cuenten con el Formato Único de Reconstrucción (FUR) registrado en el Banco de Inversiones en estado aprobado hasta el 6 de diciembre de 2023, fecha de publicación de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y, ii) que se encuentren en ejecución de obra de acuerdo con lo informado por la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Economía y Finanzas. Para tal fin, los gobiernos regionales y los gobiernos locales quedan autorizados, de manera excepcional, a utilizar los recursos que reciben por canon, sobrecanon, regalía minera, Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) y el Fondo de Compensación Regional (FONCOR).*

9.2. *Para efectos de lo dispuesto en el numeral precedente, los gobiernos regionales y los gobiernos locales quedan exceptuados de lo establecido en el numeral 11.3 del artículo 11 y en el literal a) del artículo 33 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, así como en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”.*



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilch  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

<sup>24</sup> Mediante oficio n.º 000765-2025-CG/GRPI de 4 de agosto de 2025 y reiterado con oficio n.º 000781-2025-CG/GRPI de 12 de agosto de 2025.

<sup>25</sup> La Ley n.º 31589, Ley que garantiza la reactivación de obras públicas paralizadas se publicó el 22 de octubre de 2022.

- Decreto Supremo n.º 009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, vigente desde el 22 de abril de 2025.

**“Artículo 54. Expediente de contratación**

(...)

54.2. La autoridad de la gestión administrativa, previo a la fase de selección, aprueba el expediente de contratación, el cual contiene:

(...)

f) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo con la normativa vigente”.

- Directiva n.º 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral n.º 001-2019-EF/63.01 publicada el 23 de enero de 2019 y modificatorias.

**“Artículo 15. Priorización de la cartera de inversiones del PMI**

15.1 La OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI.

15.2 Las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
  2. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
  3. Las inversiones en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual de inversiones.
  4. Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
  5. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
  6. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en proceso de elaboración.
- (...).”

**b) Causa raíz**

La Entidad no priorizó los recursos presupuestales para las Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) en la etapa de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria, entre las que se encuentra el proyecto bajo análisis.

**c) Consecuencia**

La falta de recursos económicos que garanticen la ejecución del saldo de obra, genera el riesgo de retrasos en el proceso de reactivación de la obra.



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilch  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

### 3. RIESGOS QUE PODRÍAN AFECTAR EL REINICIO DE LA OBRA U OCASIONAR UNA NUEVA PARALIZACIÓN DESPUÉS DE REACTIVADA, ANTE LA EXISTENCIA DE HECHOS IDENTIFICADOS EN SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO.

La obra “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos del distrito y provincial de Piura, departamento de Piura” fue materia de servicios de control simultáneo, en la modalidad de control concurrente<sup>26</sup> y orientación de oficio<sup>27</sup>, ejecutados por la Contraloría General, en los que se identificaron hechos cuyos riesgos se mantienen a la fecha; los cuales, podrían afectar el reinicio de la obra u ocasionar una nueva paralización después de reactivada, los que se detallan a continuación:

- Riesgos de ampliaciones de plazo y adicionales de obra durante la ejecución del saldo de obra por falta de detalles técnicos del sistema de utilización en media tensión.
- Riesgos en la custodia, conservación y protección de los materiales, elementos estructurales e instalaciones sanitarias de la obra, comprometerían los recursos invertidos en la misma.
- Riesgos de deterioro prematuro de la estructura del sistema de aislamiento sísmico y las propiedades mecánicas de los aisladores sísmicos, ante la presencia de humedad en los elementos estructurales (losas, muros y pedestales de concreto).

La Comisión de Control expuso los citados hechos y riesgos en las Mesas de Coordinación, realizadas los días 25 y 26 de agosto de 2025, logrando los compromisos de los funcionarios de la Entidad para la adopción de acciones correspondientes.

### VI. COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS FUNCIONARIOS Y ACTORES CLAVE

Como resultado de los acuerdos en las Mesas de Coordinación<sup>28</sup> sostenidas entre funcionarios de la Entidad y la Comisión de Control, se suscribieron las Actas de Compromisos n.ºs 01 y 02-2025-CG/GRPI – SCP LOS ALGARROBOS de 25 y 26 de agosto de 2025, respectivamente, en las que se adoptaron los siguientes compromisos:

1. Respecto al problema “Expediente Técnico del Saldo de Obra proyectó variaciones a los componentes de equipamiento, sistema de ósmosis inversa y sistema de emergencia con grupo electrógeno sin el debido sustento técnico, comprometiendo su confiabilidad y generando riesgos en la calidad, oportunidad y costo de la obra”, los funcionarios del Gobierno Regional Piura, se comprometieron a lo siguiente:
  - La Entidad, a través del consultor adecuará el contenido y sustento del Expediente Técnico de Saldo de Obra a los requerimientos técnicos mínimos y de acuerdo a las normas técnicas vigentes, dentro del plazo de siete (7) días, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Compromisos.
  - La Entidad con su personal, verificará que el Expediente Técnico de Saldo de Obra, se encuentre conforme a los requerimientos técnicos mínimos y las normas técnicas vigentes, dentro del plazo de cinco (5) días, a partir de la fecha que el consultor adecúe el Expediente Técnico.



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

<sup>26</sup> Servicios de control a cargo de la Gerencia Regional de Control Piura de la Contraloría General de la República.

<sup>27</sup> Servicio de control a cargo de la Subgerencia de Megaproyectos de la Contraloría General de la República.

<sup>28</sup> Llevadas a cabo el 25 y 26 de agosto de 2025, en la que participaron los funcionarios responsables de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Liquidación, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Acondicionamiento Territorial y Subgerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación.

2. Respecto al problema *“La entidad no dispone de los recursos presupuestales que garanticen la ejecución del saldo de obra; pese a las solicitudes de financiamiento ante la autoridad competente, lo cual podría ocasionar retrasos en el proceso de reactivación de la obra”*, los funcionarios del Gobierno Regional Piura se comprometieron a lo siguiente:

- La Entidad continuará con las gestiones ante la Autoridad Nacional de Infraestructura y el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener el financiamiento que garantice la ejecución oportuna del saldo de obra, dentro del plazo de siete (7) días, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Compromisos.
- La Entidad evaluará el presupuesto de la Entidad, a fin de obtener el financiamiento con recursos propios, dentro del plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de aprobación del Expediente Técnico del Saldo de Obra.

3. Respecto a los *“Riesgos que podrían afectar el reinicio de la obra u ocasionar una nueva paralización después de reactivada, ante la existencia de hechos identificados en servicios de control simultáneo”*, los funcionarios del Gobierno Regional Piura se comprometieron a lo siguiente:

- Riesgos de ampliaciones de plazo y adicionales de obra durante la ejecución del saldo de obra por falta de detalles técnicos del sistema de utilización en media tensión.
  - A través del Consultor adecuará el contenido y sustento del componente de media tensión del Expediente Técnico de Saldo de Obra, considerando la desagregación de las partidas relacionadas con mantenimiento, pruebas e informe del sistema eléctrico, a fin de garantizar la energización oportuna de la obra de acuerdo a las normas técnicas vigentes, dentro del plazo de siete (7) días, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Compromisos.
  - Entidad a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, respecto al componente de media tensión, verificará que el Expediente Técnico de Saldo de Obra se encuentre conforme a las normas técnicas vigentes a fin de garantizar la energización oportuna de la obra, dentro del plazo de cinco (5) días, a partir de la fecha que el consultor adecue el Expediente Técnico del saldo.
  - Entidad a través de la Dirección de Estudios y Proyectos iniciará las gestiones ante ENOSA, para contar con la información necesaria de los requisitos y trámites para la contratación oportuna del suministro de energía para la obra, dentro del plazo de siete (7) días, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Compromisos.
  - Entidad a través de la Dirección de Estudios y Proyectos iniciará las gestiones para la aprobación del Expediente Técnico del Saldo de Obra, dentro del plazo de diez (10) días, a partir de la fecha de subsanación de las observaciones.
- Riesgos en la custodia, conservación y protección de los materiales, elementos estructurales e instalaciones sanitarias de la obra, comprometerían los recursos invertidos en la misma.
  - La Entidad realizará coordinaciones con la Policía Nacional y Serenazgo a fin de que incrementen seguridad en la zona, dentro del plazo de siete (7) días, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Compromisos.
  - La Entidad programará y realizará visitas de supervisión periódicas a la obra, a fin de evitar pérdidas mayores, alcanzando el cronograma de las señaladas visitas, dentro del plazo de siete (7) días, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Compromisos.



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

- La Entidad reforzará el servicio de vigilancia, que garantice la custodia de los componentes de la obra, alcanzando la relación del personal de vigilancia, dentro del plazo de siete (7) días, a partir de la fecha de suscripción del Acta de Compromisos.
- Riesgos de deterioro prematuro de la estructura del sistema de aislamiento sísmico y las propiedades mecánicas de los aisladores sísmicos, ante la presencia de humedad en los elementos estructurales (losas, muros y pedestales de concreto).
- La Entidad realizará una visita de inspección, a fin de determinar el estado de los elementos estructurales; y ejecute las acciones que correspondan para mitigar el deterioro de la infraestructura, siendo el plazo máximo el 29 de agosto de 2025.



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00

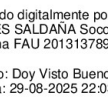
Conforme al Acta de Compromisos suscrita el 25 de agosto de 2025, la Entidad se comprometió a realizar una visita de inspección a la Obra para determinar el estado de los elementos estructurales y ejecutar las acciones que correspondan para mitigar el deterioro de la infraestructura, ante la “presencia de humedad en losas, muros y pedestales de concreto del sistema de aislamiento sísmico”.

Al respecto, el plazo máximo establecido fue el 29 de agosto de 2025; sin embargo, la Entidad y representantes del Consultor realizaron la visita el 27 de agosto de 2025, antes del plazo acordado, evidenciándose la presencia de charcos de agua en la zona de aisladores y presencia de humedad en aisladores ubicados en esa zona; por lo que, la representante de la Entidad recomendó que la Dirección de Obras realice el mantenimiento respectivo, por tener a cargo la custodia de la obra, conforme consta en el Acta de Visita de Verificación n.° 1-2025-CG/OC5349<sup>29</sup> de 27 de agosto de 2025.



## VII. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL PREVENTIVO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Preventivo se detalla en el Apéndice n.° 1.



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00

## VIII. CONCLUSIONES

1. Las variaciones sin sustento identificadas en los componentes de **equipamiento, sistema de ósmosis inversa y sistema de emergencia con grupo electrógeno** el Expediente Técnico del Saldo de Obra generan riesgos de afectar la calidad de los servicios, inconsistencia en el presupuesto, originar controversias contractuales y ampliaciones de plazo; así como, generar desconfianza en la eficiencia y transparencia del gasto público.

Mediante Acta de Compromisos, la Entidad se comprometió a adecuar y verificar el contenido y sustento del Expediente Técnico de Saldo de Obra a los requerimientos técnicos mínimos y de acuerdo a las normas técnicas vigentes.

2. La falta de los recursos económicos que garanticen la ejecución del saldo de obra, genera el riesgo de retrasos en el proceso de reactivación de la misma, situación que fue comunicada por la Entidad a la Autoridad Nacional de Infraestructura, la cual viene gestionando ante el Ministerio de Economía y Finanzas la autorización de una transferencia de partidas que financien 209 Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI), entre las cuales se encuentra el proyecto bajo análisis.

Mediante Acta de Compromisos, la Entidad se comprometió a continuar con las gestiones ante la Autoridad Nacional de Infraestructura y el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener el financiamiento que garantice la ejecución oportuna del saldo de obra; así como, a evaluar el presupuesto de la Entidad, a fin de obtener el financiamiento con recursos propios.



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

<sup>29</sup> Acta de Visita de Verificación n.° 1-2025-CG/OC5349<sup>29</sup> de 27 de agosto de 2025, suscrita con representantes del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

3. La existencia de riesgos de ampliaciones de plazo y adicionales de obra durante la ejecución del saldo de obra; riesgos de deterioro prematuro de la estructura del sistema de aislamiento sísmico y las propiedades mecánicas de los aisladores sísmicos, y riesgos en la custodia, conservación y protección de los materiales, elementos estructurales e instalaciones sanitarias de la obra, podrían afectar su reinicio u ocasionar una nueva paralización después de reactivada.

Mediante Acta de Compromisos, la Entidad se comprometió a:

- 3.1. Adecuar y verificar el contenido y sustento del componente de media tensión del Expediente Técnico de Saldo de Obra, considerando la desagregación de las partidas relacionadas con mantenimiento, pruebas e informe del sistema eléctrico; asimismo, iniciar las gestiones ante ENOSA, para contar con la información necesaria de los requisitos y trámites para la contratación oportuna del suministro de energía para la obra; así como, iniciar las gestiones para la aprobación del Expediente Técnico del Saldo de Obra.
- 3.2. Coordinar con la Policía Nacional y Serenazgo a fin de que incrementen seguridad en la zona; asimismo, programar y realizar visitas de supervisión periódicas a la obra, a fin de evitar pérdidas mayores; y también, reforzar el servicio de vigilancia, para garantizar la custodia de los componentes de la obra.
- 3.3. Realizar una visita de inspección a la Obra, a fin de determinar el estado de los elementos estructurales; y ejecutar las acciones que correspondan para mitigar el deterioro de la infraestructura.



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00

## IX. RECOMENDACIONES

Al Gobernador Regional, se formulan las recomendaciones siguientes:

1. Disponer que la División de Estudios y Proyectos adecúe y verifique el contenido y sustento del Expediente Técnico de Saldo de Obra a los requerimientos técnicos mínimos y de acuerdo a las normas técnicas vigentes
2. Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Acondicionamiento Territorial continúe con las gestiones ante la Autoridad Nacional de Infraestructura y el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener el financiamiento que garantice la ejecución oportuna del saldo de obra; y evalúe el presupuesto de la Entidad, a fin de obtener el financiamiento con recursos propios.
3. Disponer a las unidades orgánicas competentes:
  - 3.1. La División de Estudios y Proyectos adecúe y verifique el contenido y sustento del componente de media tensión del Expediente Técnico de Saldo de Obra, considerando la desagregación de las partidas relacionadas con mantenimiento, pruebas e informe del sistema eléctrico; e inicie las gestiones ante ENOSA para contar con la información necesaria de los requisitos y trámites para la contratación oportuna del suministro de energía para la obra.
  - 3.2. Disponer que la División de Obras y Liquidaciones coordine con la Policía Nacional y Serenazgo a fin de que incrementen seguridad en la zona; asimismo, programe y realice visitas de supervisión periódicas a la obra, a fin de evitar pérdidas mayores; y refuerce el servicio de vigilancia, para garantizar la custodia de los componentes de la obra.
  - 3.3. Disponer que la División de Obras y Liquidaciones ejecute las acciones que correspondan ante la presencia de humedad en la zona de aisladores de la obra, para mitigar el deterioro de la infraestructura.



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMINARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00


**X. APÉNDICES**

Apéndice n.º 1: Documentación e información que sustenta el Informe de Control Preventivo.

Piura, 29 de agosto de 2025

 Firmado digitalmente por CHAPARRO VIGO Karlo Ilich FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29-08-2025 21:53:57 -05:00

**Karlo Ilich Chaparro Vigo**  
Integrante

 Firmado digitalmente por RUESTA GUERRERO Esther Karolla FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29-08-2025 21:59:13 -05:00

**Esther Karolla Ruesta Guerrero**  
Integrante

 Firmado digitalmente por REYES SALDANA Socorro Martina FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29-08-2025 22:05:13 -05:00


**Socorro Martina Reyes Saldaña**  
Integrante

 Firmado digitalmente por FERNANDEZ URBINA Merly Viviana FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29-08-2025 22:15:40 -05:00

**Merly Viviana Fernández Urbina**  
Supervisor

 Firmado digitalmente por SEMINARIO ARROYO Lila Lina FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29-08-2025 22:12:45 -05:00

**Lila Lina Seminario Arroyo**  
Jefe de Comisión

 Firmado digitalmente por BOULANGER JIMENEZ William Alfredo FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29-08-2025 22:19:08 -05:00

**William Alfredo Boulanger Jiménez**  
Gerente Regional de Control de Piura

**APÉNDICE N° 1**

**DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DE CONTROL PREVENTIVO**

- EXPEDIENTE TECNICO DEL SALDO DE OBRA PROYECTÓ VARIACIONES A LOS COMPONENTES DE EQUIPAMIENTO, SISTEMA DE ÓSMOSIS INVERSA Y SISTEMA DE EMERGENCIA CON GRUPO ELECTRÓGENO SIN EL DEBIDO SUSTENTO TÉCNICO, COMPROMETIENDO SU CONFIABILIDAD Y GENERANDO RIESGOS EN LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y COSTO DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Carta n.° 001- 2025-JBRV de 13 de enero de 2025.
2	Expediente técnico definitivo de la Obra aprobado mediante Resolución Dirección General de Construcción n.° 185-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de 5 de julio de 2018, posteriormente, con Resolución Dirección General de Construcción n.° 008-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de 4 de febrero de 2019
3	Quinto entregable (informe final) del expediente de saldo de obra, con conformidad de la Dirección de Estudios y Proyectos mediante el oficio n.° 351-2025/GRP-440330 de 3 de abril de 2025.



Firmado digitalmente por  
CHAPARRO VIGO Karlo Ilich  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:52:16 -05:00



Firmado digitalmente por  
RUESTA GUERRERO Esther  
Karolla FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 21:57:55 -05:00



Firmado digitalmente por  
REYES SALDANA Socorro  
Martina FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:03:45 -05:00



Firmado digitalmente por  
SEMENARIO ARROYO Lila Lina  
FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:09:11 -05:00



Firmado digitalmente por  
FERNANDEZ URBINA Merly  
Viviana FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:14:37 -05:00



Firmado digitalmente por  
BOULANGER JIMENEZ William  
Alfredo FAU 20131378972  
soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 29-08-2025 22:18:30 -05:00

- LA ENTIDAD NO DISPONE DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE GARANTICEN LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA; PESE A LAS SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LO CUAL PODRÍA OCASIONAR RETRASOS EN EL PROCESO DE REACTIVACIÓN DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Carta n.° 001- 2025-JBRV de 13 de enero de 2025.
2	Oficio n.° 351-2025/GRP-440330 de 3 de abril de 2025.
3	Oficio n.° 259-2025/GRP-400000 de 21 de julio de 2025.
4	Oficio n.° 225-2025/GRP-400000 de 22 de mayo de 2025.
5	Informe n.° 071-2025/GRP-410000 de 21 de mayo de 2025.
6	Oficio n.° 000907-2025-ANIN/GG de 8 de agosto de 2025
7	Oficio n.° 000765-2025-CG/GRPI de 4 de agosto de 2025
8	Oficio n.° 000781-2025-CG/GRPI de 12 de agosto de 2025

- RIESGOS QUE PODRÍAN AFECTAR EL REINICIO DE LA OBRA U OCASIONAR UNA NUEVA PARALIZACIÓN DESPUÉS DE REACTIVADA, ANTE LA EXISTENCIA DE HECHOS IDENTIFICADOS EN SERVICIOS DE CONTROL SIMULTÁNEO.**

N°	Documento
1	Acta de Visita de Verificación n.° 1-2025-CG/OC53491 de 27 de agosto de 2025, suscrita con representantes del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

**ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN n.º 01-2025-CG/OC5349**

**“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD  
 LOS ALGARROBOS DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**

Siendo las 9 : 00 horas del día 26 de agosto de 2025, personal del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Piura de la Contraloría General de la República, se apersonaron al lugar donde se ejecutó la obra líneas arriba mencionada, para realizar una visita de verificación, con la participación de:

Nº	Nombre y Apellidos	DNI	Institución/Cargo
1	Judith Vallejos Castro	41172908	Coordinadora GORE
2.	Samuel Pineda Moneses	42145530	Consultor
3	Juan Bernardo Rivas Varpa	02006552	Supervisor Construcción
4	Carreta Viera Jacilo	47002690	Especialista

Encontrándose los aspectos siguientes:

Se procedió a efectuar el recorrido en la zona de los aisladores sísmicos, donde se evidenció que en el área de piso técnico, puntualmente en la zona de ascensor. (nivel de -2.50m aproximadamente) se evidenció presencia de charcos de agua; así también, se visualiza que los aisladores ubicados en esa área cuentan con presencia de humedad, producto del agua segregada. (pedestal)

Por otro lado, los aisladores que se encuentran fuera de esta zona y en un nivel superior, no se evidencia humedad. (área de estudios y proyector)

La coordinadora del GORE recomienda que el área de obras (por estar en su custodia) realice el mantenimiento respectivo.



## PANEL FOTOGRÁFICO



**Fotografía n.º1.-** Visita de inspección técnica, en presencia de la Entidad, el Contratista y la Supervisión de la Obra.



**Fotografía n.º2.-** Se visualiza el acceso hacia los aisladores sísmicos – Área de piso técnico.



**Fotografía n.º3.-** Se visualiza cimentación y pedestales de aisladores, sin presencia de humedad – Área de piso técnico.



**Fotografía n.º4.-** Se visualiza cimentación y pedestales de aisladores, sin presencia de humedad – Área de piso técnico.



**Fotografía n.º5.-** Se visualiza cimentación y pedestales de aisladores, sin presencia de humedad – Área de piso técnico.



**Fotografía n.º6.-** Se visualiza cimentación y pedestales de aisladores, sin presencia de humedad – Área de piso técnico.

## PANEL FOTOGRÁFICO



**Fotografía n.º7.-** Se visualiza zona de ascensor con presencia de charcos de agua; así también, pedestal de aislador con presencia de humedad.



**Fotografía n.º8.-** Vista de los niveles entre piso técnico y ascensor, donde este último presente charcos de agua.



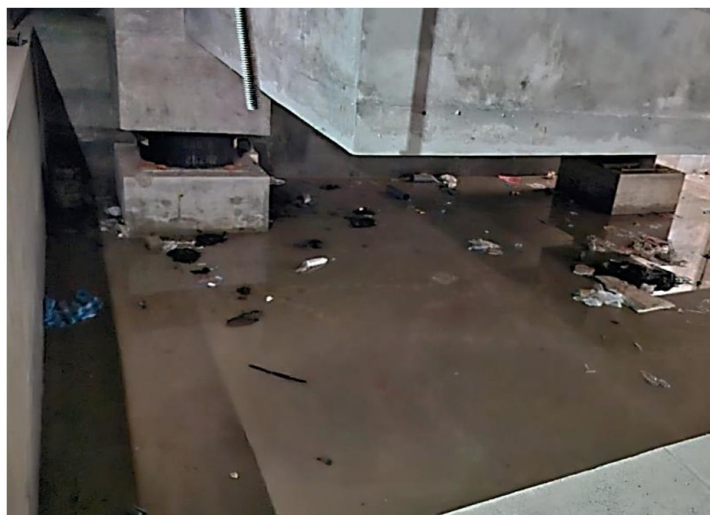
**Fotografía n.º9.-** Se visualiza restos de desechos plásticos y charco de agua en zona de ascensor.



**Fotografía n.º10.-** Se visualiza restos de desechos plásticos y charco de agua en zona de ascensor.



**Fotografía n.º11.-** Se visualiza restos de desechos plásticos y charco de agua en zona de ascensor.



**Fotografía n.º12.-** Se visualiza restos de desechos plásticos y charco de agua en zona de ascensor.



39L42020250000817

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Piura, 29 de Agosto de 2025  
**OFICIO N° 000817-2025-CG/GRPI**

Señor:  
**Luis Ernesto Neyra Leon**  
Gerente Regional  
**Gobierno Regional Piura**  
Av. San Ramón 525 Urb. San Eduardo  
**Piura/Piura/Piura**

**Asunto** : Notificación del Informe de Control Preventivo n.° 10077-2025-CG/GRPI-SCP

**Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.° 004-2025-CG/VCST “Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 220-2025 -CG, de 30 de mayo de 2025.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Control Preventivo a las Obras Públicas Paralizadas y establece la comunicación al Titular de la Entidad o Responsable de la Dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de problemas que afectan la reactivación de la obra pública paralizada denominada “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud los Algarrobos del distrito y provincia de Piura, departamento de Piura”, a fin de que se cumplan oportunamente los compromisos asumidos y se implementen las recomendaciones.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la obra pública paralizada objeto del Control Preventivo, comunicamos el Informe de Control Preventivo n.° 10077-2025-CG/GRPI-SCP que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a la Gerencia Regional de Control de Piura, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la notificación del presente Informe, el “Plan de Acción para la atención de las recomendaciones”, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**William Alfredo Boulanger Jimenez**  
Gerente Regional de Control II  
Gerencia Regional de Control de Piura  
Contraloría General de la República

(WBJ/erg)

Nro. Emisión: 07756 (L420 - 2025) Elab:(U64120 - L420)





## CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000817-2025-CG/GRPI

**EMISOR** : WILLIAM ALFREDO BOULANGER JIMENEZ - GERENTE REGIONAL DE CONTROL II - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : LUIS ERNESTO NEYRA LEON

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL PIURA

### Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la obra pública paralizada denominada "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos del distrito y provincia de Piura, departamento de Piura", objeto del Control Preventivo, comunicamos el Informe de Control Preventivo n.° 10077-2025-CG/GRPI-SCP que se adjunta al presente documento. En tal sentido, solicitamos comunicar a la Gerencia Regional de Control de Piura, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la notificación del presente Informe, el "Plan de Acción para la atención de las recomendaciones", adjuntando la documentación de sustento respectivo; a fin de que se cumplan oportunamente los compromisos asumidos y se implementen las recomendaciones.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

### **ELECTRÓNICA N° 20484004421:**

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000155-2025-CG/GRPI
2. OFICIO N° 000817-2025-CG-GRPI
3. Informe de Control Preventivo n.° 10077-2025-CG/GRPI-SCP
4. Acta de vista a la obra y Panel - Los Algarrobos - 27 08 25[F]

**NOTIFICADOR** : LILA LINA SEMINARIO ARROYO - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000155-2025-CG/GRPI

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 000817-2025-CG/GRPI

**EMISOR** : WILLIAM ALFREDO BOULANGER JIMENEZ - GERENTE REGIONAL DE CONTROL II - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE PIURA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO** : LUIS ERNESTO NEYRA LEON

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : GOBIERNO REGIONAL PIURA

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20484004421

**TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO

**N° FOLIOS** : 43

---

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la obra pública paralizada denominada "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Los Algarrobos del distrito y provincia de Piura, departamento de Piura", objeto del Control Preventivo, comunicamos el Informe de Control Preventivo n.° 10077-2025-CG/GRPI-SCP que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a la Gerencia Regional de Control de Piura, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la notificación del presente Informe, el "Plan de Acción para la atención de las recomendaciones", adjuntando la documentación de sustento respectivo; a fin de que se cumplan oportunamente los compromisos asumidos y se implementen las recomendaciones.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 000817-2025-CG-GRPI
2. Informe de Control Preventivo n.° 10077-2025-CG/GRPI-SCP
3. Acta de vista a la obra y Panel - Los Algarrobos - 27 08 25[F]

